

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE, PERIODOS 2015 –
2016

PRESENTADA POR:

BLANCA PARI HUAYTA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE, PERIODOS 2015 -
2016

PRESENTADA POR:
BLANCA PARI HUAYTA
PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE :
Dr. RAUL ANCHAPURI CANAZA

PRIMER MIEMBRO :
Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ

SEGUNDO MIEMBRO :
CPC. OMAR JESUS QUISPE CHOQUE

DIRECTOR / ASESOR :
D.Sc. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 12 de Julio del 2018.

Área: Gestión Pública y Privada

Tema: Liquidación de Obras

DEDICATORIA

A Dios.

Quién supo guiarme por el camino correcto y darme fuerzas para seguir adelante. Por haberme dado la sabiduría para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor verdadero.

A mi madre Felicitas

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, comprensión, amor y sobre todo por sus valores que caracteriza como una madre verdadera y única. Gracias por su oración, que me ha permitido ser una persona de bien.

A mi padre Alberto

Por los ejemplos de valentía, perseverancia y humildad que lo caracteriza. Además que me ha instruido en el camino de valores y principios universales. Gracias padre, por tú deseo sincero para ser un profesional competente.

A mis familiares.

A mis hermanos Gerardo, Hilario, Javier, Raquel y a todos (as); porque siempre he contado con ustedes para todo, gracias a la confianza que hemos tenido. Ellos participaron directa o indirectamente en la elaboración de mi trabajo de investigación.

A mi novio.

*A mi comprometido, **Wilbert** por su sacrificio y esfuerzo, por darme una carrera para nuestro futuro y por creer en mi capacidad, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre ha estado brindándome comprensión, cariño y amor en cada instante.*

*A la **Universidad Nacional del Altiplano**, en especial a **E.P. Ciencias Contables** por permitirme ser parte de una generación de triunfadores y gente productiva para el país.*

¡De verdad gracias!

Blanca Pari Huayta

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por bendecirme con la inteligencia y sabiduría para llegar hasta donde he llegado, por consiguiente hice realidad este sueño anhelado. Eres padre celestial de mi vida entera, pongo en tus manos mi vida y mi espíritu.

*Agradezco a mis adorados padres, **Alberto y Felicitas**, a mi novio y a mis hermanos (a), por haberme guiado en el camino de los valores y principios inquebrantables. Gracias, ahora soy un líder completo y continuaré forjando la misión que tengo que cumplir.*

Agradezco a cada uno de los Docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables por habernos impartido sus conocimientos durante mi formación profesional que en este andar por la vida, influyeron con sus lecciones y experiencias en formarme como una persona de bien y preparada para los retos que pone la vida, a todos y cada uno de ellos les agradezco.

Agradezco a la Universidad Nacional del Altiplano y en especial a Escuela Profesional de Ciencias Contables por formar un excelente profesional. Al mismo tiempo agradezco, a mi Director y Jurados por su apoyo en la culminación de mi tesis. Y a la Municipalidad Provincial de El Collao –Ilave, por haberme dado la oportunidad de complementar mi formación profesional.

¡Gracias, de verdad a todos!

Blanca Pari Huayta

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE CUADROS.....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	x
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	xiv

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
1.3.1. PROBLEMA GENERAL.....	6
1.3.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	6
1.4. IMPORTANCIA Y UTILIDAD DEL ESTUDIO.....	6
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
1.5.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
1.6. CARACTERÍSTICAS DEL AREA DE INVESTIGACIÓN.....	8
1.6.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL ESTUDIO.....	8
1.6.2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD.....	8
1.6.3. ANTECEDENTES HISTORICOS.....	9
1.6.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	10
1.6.5. LÍMITES.....	10
1.6.6. DIVISIÓN GEOGRÁFICA.....	10
1.6.7. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	10
1.6.8. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	13

CAPÍTULO II**REVISIÓN DE LITERATURA**

2.1. MARCO TEÓRICO	15
2.1.1. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP).....	15
2.1.2. SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (INVIERTE.PE).....	17
2.1.3. OBRAS PÚBLICAS	21
2.1.4. MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.....	22
2.1.5. LIQUIDACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.....	26
2.1.6. LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS.....	27
2.1.7. MUNICIPIO	28
2.1.8. MUNICIPALIDAD	29
2.1.9. EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	29
2.1.10. GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO	30
2.1.11. ADMINISTRACION FINANCIERA DEL SECTRO PÚBLICO	30
2.1.12. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	31
2.1.13. NORMAS QUE REGULAN LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	34
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	36
2.3. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.	40
2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL.	40
2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.....	40
2.3.3. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.....	40
2.3.3.1. VARIABLES PARA LA HIPÓTESIS GENERAL.....	40
2.3.3.2. VARIABLES PARA LAS HIPOTESIS ESPECÍFICAS.....	41

CAPÍTULO III**MATERIALES Y MÉTODOS**

3.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	43
3.2. MATERIALES	43
3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	45
3.3.1. MÉTODO DESCRIPTIVO.....	45
3.3.2. MÉTODO ANALÍTICO	45
3.3.3. MÉTODO DEDUCTIVO	46
3.3.4. MÉTODO CORRELACIONAL	46

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAR LA INFORMACIÓN.....	47
3.4.1. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	47
3.4.2. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO	47
3.4.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.....	47
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA	47
3.5.1. POBLACIÓN	47
3.5.2. MUESTRA.....	50

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS.....	52
4.1.1. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO “1”	52
4.1.2. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO “2”	77
4.1.3. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO “3”	94
4.2. DISCUSIÓN.....	102
4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	103
4.3.1. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1	103
4.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2	105
4.3.3. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3	105
CONCLUSIONES	107
RECOMENDACIONES.....	110
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	112
ANEXOS	115
ANEXO A	116
ANEXO B	117
ANEXO C	120
ANEXO D	126

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 01. ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	16
CUADRO 02. COMPARATIVO DE SNIP E INVIERTE.PE.....	20
CUADRO 03. TAMAÑO DE LA MUESTRA DE OBRAS CONCLUIDAS	51
CUADRO 04. INFORMACIÓN TÉCNICA DE OBRAS: PERIODO 2015 - 2016	54
CUADRO 05. ANÁLISIS DE ACEPTACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE OBRAS: PERIODO 2015 – 2016	60
CUADRO 06. INFORMACIÓN FINANCIERA DE OBRAS: PERIODO 2015 – 2016....	62
CUADRO 07. ANÁLISIS DE ACEPTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE OBRAS: PERIODO 2015 – 2016.....	67
CUADRO 08. DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD PARA EL INICIO DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA	69
CUADRO 09. ANÁLISIS DE ACEPTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL INICIO DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS: PERIODO 2015 – 2016	76
CUADRO 10. EVALUACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS EN LOS PERIODOS 2015 - 2016.....	78
CUADRO 11. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 273899.....	89
CUADRO 12. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 289966.....	89
CUADRO 13. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 285968.....	90
CUADRO 14. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 276267.....	90
CUADRO 15. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 217353.....	91
CUADRO 16. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 341549.....	92
CUADRO 17. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 373236.....	92
CUADRO 18. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 239300.....	93

CUADRO 19. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 330833.....	93
CUADRO 20. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 314050.....	94

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 01. OBRAS EJECUTADAS EN 2015 - 2016.....	2
GRÁFICO 02. CICLO DE PROYECTO.....	17
GRÁFICO 03. CICLO DE INVERSIONES	20
GRÁFICO 04. INFORMACIÓN TÉCNICA DE OBRAS	55
GRÁFICO 05. INFORMACIÓN FINANCIERA DE OBRAS	63
GRÁFICO 06. DOCUMENTOS PARA INICIO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA.....	71
GRÁFICO 07. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 273899	79
GRÁFICO 08. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 289966	80
GRÁFICO 09. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 285968	81
GRÁFICO 10. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 276267	82
GRÁFICO 11. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 217353	83
GRÁFICO 12. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 341549	84
GRÁFICO 13. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 373236	85
GRÁFICO 14. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 239300	86
GRÁFICO 15. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 330833	87
GRÁFICO 16. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 314050	88

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CG: Contraloría General de la República

DGPMI: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

INFOBRAS: Sistema de Información de Obras Públicas

INVIERTE.PE: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

IOARR: Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

NEA: Nota de Entrada de Almacén

OPMI: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

OR: Órgano Resolutivo

PECOSA: Pedido Comprobante de Salida

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

PIP: Proyectos de Inversión Pública

PMI: Programación Multianual de Inversiones

RO: Recursos Ordinarios

RDR: Recursos Directamente Recaudados

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera

SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública

SSI: Sistema de Seguimiento de Inversiones

UEI: Unidad Ejecutora de Inversiones

UF: Unidad Formuladora

RESUMEN

El trabajo de investigación tiene objetivo general: Evaluar la ejecución de Obras por administración directa y su incidencia en liquidación financiera de obras en la municipalidad de El Collao – Ilave; como objetivos específicos se tiene: Analizar los motivos que dificultan en el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas y evaluar la asignación y ejecución presupuestal a fin de efectuar la liquidación financiera de las obras ejecutadas. La hipótesis general es la Ejecución de Obras que incide positivamente en la liquidación financiera de obras en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave. El tipo de investigación que se aplicará es el no experimental y el diseño de investigación es descriptivo; para lo cual se utilizó las siguientes metodologías de investigación: método descriptivo, método analítico, método deductivo y método correlacional teniendo en cuenta las normas establecidas para este fin, por parte de la Contraloría General de la República. A la fecha Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, no cuentan con liquidación final técnica y financiera, adecuada, Debido a la carencia en la aplicación de normatividad específica Actualizada en el proceso de ejecución del proyecto, a pesar que se cuenta con la Resolución de contraloría N° 195-88-CG y la carencia documentaria dificulta el proceso de liquidación de obras por administración directa; Resulta necesario un modelo de liquidación de obra adecuado, que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa, es por ello que se presentan dificultades durante la liquidación de obras.

Palabras claves:

Liquidación de obra, Presupuesto, Administración directa y Municipalidad.

ABSTRACT

The research work has a general objective: Evaluate the execution of works by direct administration and its incidence in financial settlement of works in the municipality of El Collao - Ilave; The specific objectives are: Analyze the reasons that hinder the process of financial settlement of the executed works and evaluate the allocation and budget execution in order to carry out the financial settlement of the executed works. The general hypothesis is the execution of works that positively affects the financial settlement of works in the Provincial Municipality of El Collao - Ilave. The type of research that will be applied is the non-experimental and the research design is descriptive; for which the following research methodologies were used: descriptive method, analytical method, deductive method and correlational method, taking into account the norms established for this purpose, by the Comptroller General of the Republic. To date, the Provincial Municipality of El Collao - Ilave, does not have adequate technical and financial final settlement, due to the incorrect application of the specific regulations. Updated in the project execution process, despite having the Comptroller's Resolution No. 195-88-CG and the lack of documentation hinders the process of liquidating works by direct administration; An adequate work settlement model is necessary, which meets the criteria required during the liquidation of works by Direct Administration, which is why difficulties arise during the liquidation of works.

Key words:

Settlement of work, Budget, Direct Administration and Municipality.

INTRODUCCIÓN

Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Entonces, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

La razón por el cual se realiza el presente trabajo de investigación titulado “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE, PERIODOS 2015 – 2016”. Se desarrolla a fin de mejorar la gestión administrativa y financiera de la Municipalidad, es así que muchas de las obras ejecutadas por la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave; no son liquidadas en su debido oportunidad. Debido a la carencia en la aplicación de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a pesar que se cuenta con la Resolución de contraloría N° 195-88-CG y la carencia documentaria dificulta el proceso de liquidación de obras por administración directa; Resulta necesario implementar estrategias y mecanismos para la liquidación Técnica – Financiera de obras, que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa permitirá una solución de mayor eficiencia en la gestión de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.

El trabajo de investigación consta de siguientes capítulos; Capítulo I: Planteamiento del Problema, Antecedentes y Objetivos de la Investigación,

Capitulo II: Marco Teórico, Marco Conceptual, e Hipótesis de la Investigación,
Capitulo III: Materiales, Metodología de la Investigación, Capítulo IV: Resultados
y Discusión, finalmente conclusiones, recomendaciones, referencias
bibliográficas y anexos

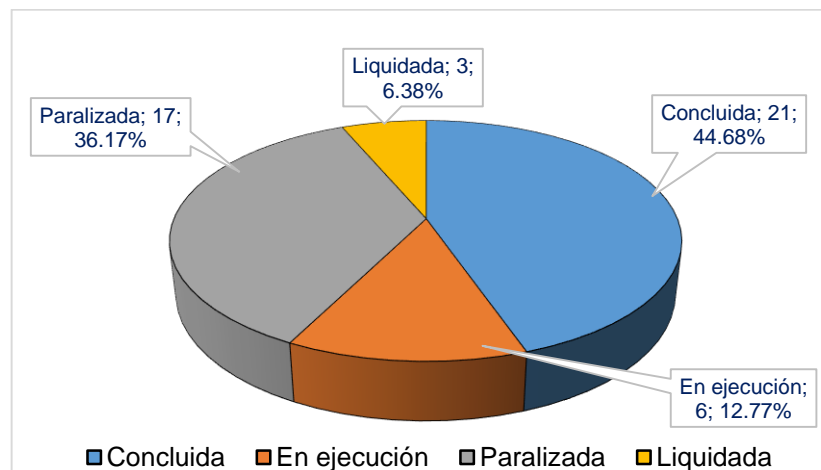
CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

La Municipalidad PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE, como Gobierno Local, son entes que está al servicio de la sociedad, tienen como uno de sus objetivos la ejecución de obras, para el desarrollo y bienestar de la población, así como mejorar la calidad urbana de la ciudad, lo cual esta normado por la ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades).

La Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave. Presenta obras ejecutadas en los periodos 2015 y 2016 por modalidad de administración directa que se encuentran en diferentes condiciones de estados situacionales: paralizadas, en ejecución, concluidas y liquidadas, tal como se muestra en la siguiente Gráfica N° 01.

GRÁFICO 01. OBRAS EJECUTADAS EN 2015 - 2016

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas
Elaborado: Por el ejecutor

Se considera en materia de estudio a la representación del gráfico al mayor porcentaje de obras concluidas, los mismos que se deberían de efectuarse su correspondiente liquidación en las fechas establecidas por las normas legales. Posteriormente a la liquidación, se debería de proceder la entrega a la Entidad respectiva o sector correspondiente, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento para el beneficio de la sociedad.

Además, las obras restantes no liquidadas no cuentan con un correcto manejo de los gastos ejecutados en las obras culminadas, tanto en bienes y servicios; lo que dificulta su liquidación, por lo que no se determina su real costo de una obra, en un tiempo estipulado de acuerdo a las normas y reglamentos para el proceso de liquidación de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa.

La Municipalidad Provincial de El Collao - llave al igual que otras Municipalidades adolecen de la correcta aplicación de las normas legales e instrumentos técnicos; al no cumplir con la aplicación de las normas

legales en la ejecución de las diversas obras ejecutadas, lo cual dificulta la formulación de la Liquidación Financiera de obras.

Por lo tanto, es necesario evaluar e investigar las causas y motivos de dificultad del proceso de liquidación de las obras, en las fechas establecidas por las normas legales; De esa manera conciliar los costos de valorización real en la liquidación de obras ejecutadas en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave. Los mismos que no demuestran su verdadera liquidación de obras, debido a la falta de documentos fuentes, información financiera y una incorrecta ejecución de presupuesto.

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Quispe, L. (2015). Concluye: La Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, no cuentan con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras; debido a la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a pesar que se cuenta con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; El expediente técnico no es concordante con el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado, así mismo la carencia documentaria dificulta el proceso de liquidación de obras por administración directa lo cual repercute en la inoportuna Activación de Obras en la Cuenta Infraestructura Pública; Resulta necesario la implementación de un modelo de liquidación de obra adecuado, que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa .

Larico, J. (2015). Concluye: Las asignaciones de presupuesto para las obras, desde que estas se inician y en el transcurso de la ejecución de las mismas, no mantienen una relación paralela para seguir el ritmo de avance físico de obra. No se precisan niveles de coordinación directa entre la Oficina de Planeamiento y la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Puno para proveer recursos mediante las Asignaciones Presupuestales para las Obras que se ejecutan. Resulta necesario la implementación de estrategias para una correcta evaluación financiera de gastos y distribución adecuada de recursos para las obras.

Carhuapoma, A. (2014). Concluye: Que se han determinado las causas que dificultan la Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa, en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y son: La asignación presupuestal, la omisión de normas legales, la capacitación del personal, la dirección y los plazos ejecución de obras.

Jilaja, E. (2013). Concluye: La Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco, no cuenta con un proceso óptimo de liquidación de obras; pues de acuerdo al estudio realizado muestra la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a la vez no cumple estrictamente con lo establecido por la Resolución de Contraloría N 195-88-CG. De acuerdo a los resultados que se muestran en los cuadros, la ejecución del presupuesto, fueron invertidos irregularmente (sobregiro de ejecución de gastos); Los encargos o transferencias de presupuesto realizadas a la Oficina de Infraestructura destinadas a las diferentes obras; no cuentan con documentación sustentatoria sobre el

destino de dicho presupuesto. No existe un control adecuado a la ejecución física y financiera de las obras administradas directamente por la Municipalidad; existen errores en las partidas contabilizadas en el SIAF, se presentan faltantes de documentación fuente entre otros.

Mamani, V. (2007). Concluye: “La administración directa no produjo resultados óptimos, por el contrario no llegó a cumplir con las correctas liquidaciones de obras, motivo por el cual se califica ineficiente en los periodos 2004 al 2006”. La Resolución de Contraloría N° 195-88-CG fue cumplida por los ejecutores de la Entidad. En cuanto al informe mensual de avance de obra entregado, no se han elaborado los documentos que exige la norma legal y consecuentemente el retraso en las liquidaciones. En el proceso de liquidación de obras la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra de la Municipalidad Provincial de Huancané llegó a cumplir con la emisión de los documentos exigidos por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en un 31.73%, lo que significó la no emisión de las resoluciones de aprobación de Liquidación de Obra.

Rodriguez, B. (2004). Concluye: Que, en la generalidad de los casos ha existido un control muy relativo respecto a los avances físicos y financieros, el cual se demuestra en los datos de eficiencia, debido a que durante la ejecución de la obra se han generado variantes de orden, el que se refleja a través de adicionales, mayores metrados, partidas nuevas. Los factores supuestos de variación en las liquidaciones técnicas y financiera de obras, si incluyen en la variación de las mismas; Resulta necesario un modelo de procedimientos administrativos para tener control de las variaciones entre las liquidaciones técnicas y financieras, de tal

manera que la ejecución de obras se ejecute cumpliendo las condiciones de una obra por administración directa.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo incide la Ejecución de Obras por la Modalidad de Administración Directa en la Liquidación Financiera de Obras en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2015 - 2016?

1.3.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuáles son los motivos que dificultan en el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por modalidad de administración directa de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave?
- ¿Cómo influye la asignación y ejecución presupuestal en la ejecución de obras por modalidad de administración directa de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave?
- ¿Qué lineamientos se deben adoptar para efectuar una adecuada liquidación financiera, de obras ejecutadas por modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave?

1.4. IMPORTANCIA Y UTILIDAD DEL ESTUDIO

El presente trabajo de investigación es importante ya que tiene la finalidad de mejorar la Gestión Administrativa y Financiera en liquidación de Obras por Administración Directa con la implementación de Nuevas Normas Legales y efectivizar una correcta ejecución del presupuesto optimizar los recursos del estado de manera eficiente y eficaz, la Ejecución de obras

sean transparentes en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, ya que esto contribuirá al manejo de recursos del estado en forma eficiente y de este modo propender al crecimiento y desarrollo de la Provincial de El Collao y sus comunidades; ya que permitirá poner al alcance todos los recursos (bienes y servicios) disponibles en condiciones de calidad, cantidad, continuidad, cobertura, tiempo y costo razonables, contribuyendo al logro de las metas y objetivos de la Municipalidad.

Luego de haber descrito la problemática relacionado con el tema, a continuación, con fines metodológicos el estudio será delimitado en los siguientes aspectos:

Delimitación Espacial. - El estudio se llevó a cabo a nivel de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, departamento de Puno – Perú.

Delimitación temporal. - Periodos en el cual se llevó cabo la investigación comprende el año 2015-2016.

Delimitación social. - Las técnicas que se utilizan como parte de la investigación con el fin de recoger información son documentos de gestión y la Encuesta y, los cuales se tomó a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la ejecución de Obras por administración directa y su incidencia en liquidación financiera de obras en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2015 - 2016.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1. Analizar los motivos que dificultan en el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave.

OE2. Evaluar la asignación y ejecución presupuestal a fin de efectuar la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave.

OE3. Proponer lineamientos de mejora para efectuar la liquidación financiera de obras ejecutadas por modalidad de administración directa, con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

1.6. CARACTERÍSTICAS DEL AREA DE INVESTIGACIÓN

1.6.1. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL ESTUDIO

La investigación se realizó en Distrito de Ilave provincia de El Collao del Departamento de Puno, ubicado sobre los 3847 a 5291 m.s.n.m. para lo cual se considerará como unidad de análisis a la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, lo cual esta normado por la ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades). específicamente en el marco de la ley de la Administración Financiera del Estado (Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Abastecimiento).

1.6.2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

RAZON SOCIAL: Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave

AUTORIDADES EDILES

ALCALDE: Ing. Santos Apaza Cárdenas

REGIDORES:

Sr. Francisco Incacutipa Ticona

Sr. Edwin Ccallomamani Ccallomamani

Sr. Orestes Limachi Jines

Sr. Juan Alfredo Mamani Mamani

Sr. Alejandro Garcia Cuchillo

Sra. Marcia Alanoca Quenaya

Sr. Reynaldo Mamani Mamani

Sr. Julio Ramirez Atencio

Sr. Jorge Ticona Olivera

DIRECCION: Jr. Independencia Nro. 210 U.V. Barrio Sta Barbara Puno -
El Collao – Ilave

1.6.3. ANTECEDENTES HISTORICOS

La Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos municipales de su competencia dentro de su jurisdicción, aplicando las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú y el derecho internacional que rigen para los gobiernos locales de nivel provincial.

Fue Creado el 12 de diciembre de 1991, por Ley 25361 Promulgado por el Presidente de la Republica Ing. Alberto Fujimori, designándose a la

ciudad de Ilave como la capital de provincia de El Collao – Ilave. Además, publicándose dicha norma en El Peruano con fecha 13 de diciembre 1991.

1.6.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Provincia de El Collao es una de las 13 Provincias que conforman el Departamento de Puno, está ubicada en la parte sur de la región de Puno, a 69°32'54" a 69°44'24" de longitud oeste y los 16°05'03" a 17°01'48" de latitud sur del Meridiano de Greenwich, sobre los 3847 a 5291 m.s.n.m. y sus límites son:

1.6.5. LÍMITES

Por el Norte: con la Provincia de Puno y lago Titicaca

Por el Sur: con el Departamento de Tacna y Republica de Bolivia

Por el Este: con el Lago Titicaca y la Provincia de Chucuito.

Por el Oeste: con el Departamento de Moquegua y La Provincia de Puno

1.6.6. DIVISIÓN GEOGRÁFICA

La provincia tiene un área de 874,57 km² y se divide en 5 distritos:

- ✓ Capazo
- ✓ Conduriri
- ✓ Ilave
- ✓ Pilcuyo
- ✓ Santa Rosa

1.6.7. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Consejo municipal

Alcaldía

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

Comisión de Regidores

Consejo de Coordinación Local Provincial

Comité Provincial de Defensa Civil

Comité de Coordinación Territorial y Concertación Interinstitucional

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Gerencia Municipal

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficina de Control Institucional

ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

Oficina de Procuraduría Pública

ÓRGANO DE APOYO DE GOBIERNO

Oficina de Defensa Civil

Oficina de Relaciones Públicas

Oficina de Secretaría General

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional

Subgerencia de planeamiento estratégico, presupuesto y modernización de la gestión pública

Subgerencia de programación inversión y cooperación técnica nacional e internacional

Oficina de asesoría jurídica

ÓRGANOS DE APOYO

Gerencia de Administración y Finanzas

Subgerencia de Recursos Humanos

Subgerencia de Tesorería

Subgerencia de Contabilidad y Finanzas

Subgerencia de Logística y Control Patrimonial

Oficina de Ejecución Coactiva

Oficina de Tecnología Informática

Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Publicas

ÓRGANOS DE LINEA

Gerencia de infraestructura

Subgerencia de obras públicas y mantenimiento

Subgerencia de estudios definitivos de inversión pública.

Subgerencia de planeamiento, control urbano rural y catastro

Subgerencia de equipo mecánico

Gerencia de desarrollo económico y medio ambiente

Subgerencia de comercialización, mercados y actividades económicas

Sugerencia de medio ambiente, salud pública, OMSABA y ornato de la ciudad.

Subgerencia de transporte y seguridad vial

Subgerencia de promoción productiva y formulación de proyectos.

Subgerencia de desarrollo agropecuario

Gerencia de desarrollo social y servicios públicos

Subgerencia de promoción social y participación ciudadana

Subgerencia de cultura, educación, turismo y deporte

Subgerencia de seguridad ciudadana.

Subgerencia municipal de protección a los grupos vulnerables.

Oficina de OMAPED

Oficina de DEMUNA

Oficina del centro integral del adulto mayor

Oficina de la unidad local de empadronamiento

PROGRAMAS ESPECIALES

Programa de UGASS

Programa del Instituto Vial

Programa de Asistencia Social y Seguridad Alimentaria

Programa del Terminal Terrestre de Pasajeros

Programa del Camal Municipal

Programa de Gestión de Residuos Solidos

EMPRESAS MUNICIPALES

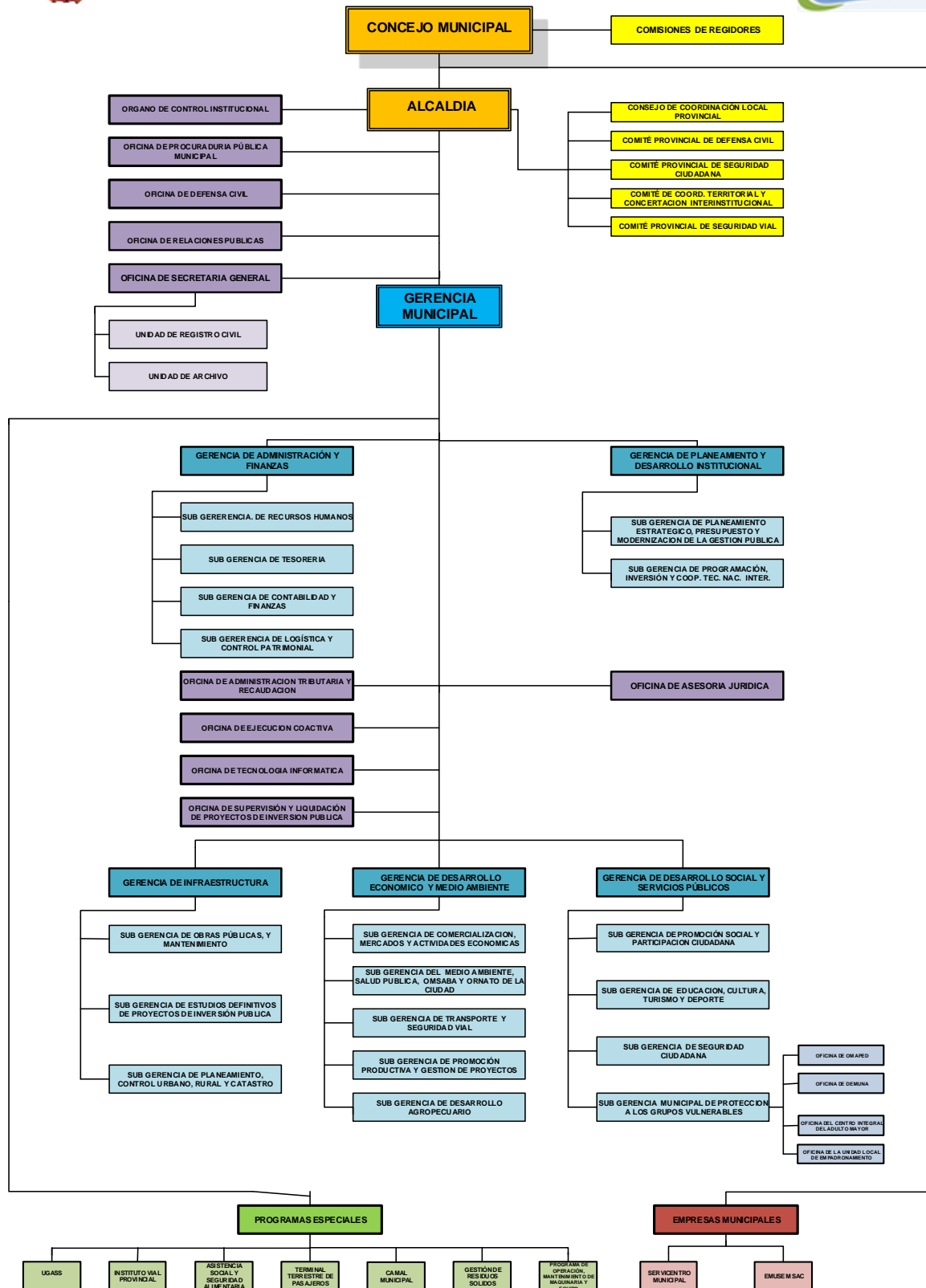
Empresa del Servicentro Municipal

Empresa de EMUSEN SAC

1.6.8. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO-ILAVE



Fuente: Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)

Según el MEF (2016), el SNIP es un sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Con ello se busca:

- **Eficiencia:** En la utilización de recursos de inversión.
- **Sostenibilidad:** En la mejora de la calidad o ampliación de la provisión de los servicios públicos intervenidos por los proyectos.
- **Mayor impacto socio-económico:** Es decir, un mayor bienestar para la población.

La Inversión Pública debe estar orientada a mejorar la capacidad prestadora de servicios públicos del Estado de forma que éstos se brinden a los ciudadanos de manera oportuna y eficaz. La mejora de la calidad de la inversión debe orientarse a lograr que cada nuevo sol (S/.) invertido

produzca el mayor bienestar social. Esto se consigue con proyectos sostenibles, que operen y brinden servicios a la comunidad ininterrumpidamente.

Hay diferentes actores en el SNIP y cada uno de ellos es responsable de cumplir determinadas funciones a lo largo de la preparación, evaluación ex ante, priorización, ejecución y evaluación ex post de un proyecto.

Conforman el SNIP:

CUADRO 01. ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Órgano Resolutivo	La más alta autoridad ejecutiva de la unidad, (Alcaldes, Presidentes de Gobiernos Regionales, Ministerios, etc.)
Las Unidades Formuladoras (UF)	Son los órganos responsables de la formulación de los estudios de pre inversión.
Las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI)	Encargadas de la evaluación y declaración de viabilidad de los PIP.
Las Unidades Ejecutoras (UE)	Responsables de la ejecución, operación, mantenimiento y evaluación ex post de los PIP en las diferentes entidades públicas de todos los niveles de Gobierno.

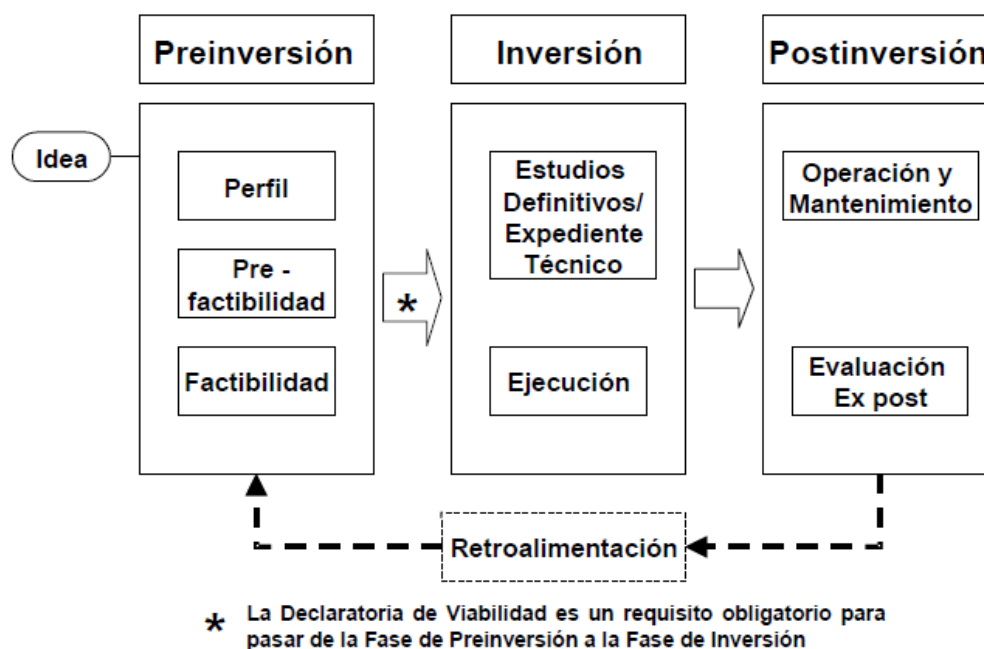
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

CICLO DE VIDA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Las fases que contemplan el Ciclo de Vida de los PIP son:

- a. Pre inversión:** Comprende la elaboración del perfil, del estudio de pre factibilidad y del estudio de factibilidad.
- b. Inversión:** Comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto.
- c. Post inversión:** Comprende los procesos de control y evaluación ex post.

GRÁFICO 02.CICLO DE PROYECTO



Fuente: Directiva N°001-2011-EF/68.01

2.1.2. SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (INVIERTE.PE)

Objeto: Orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, (D. L. N° 1252).

Ámbito de aplicación: Todas las Entidades y Empresas del Sector Público No Financiero, que ejecuten proyectos de inversión y/o inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, con recursos públicos, (Reglamento del D. L. N° 1252).

Base Legal

- ✓ Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatoria.

- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF y modificatorias.
- ✓ Directiva N° 001-2017-EF/63.01: Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ✓ Directiva N° 002-2017-EF/63.01: Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ✓ Directiva N° 003-2017-EF/63.01: Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Órganos del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

1. **Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI):** Es el órgano a través del cual el Ministerio de Economía y Finanzas ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, siendo la más alta autoridad técnico-normativa del Sistema, (Reglamento del D. L. N° 1252).
2. **Órgano Resolutivo (OR):** El Órgano Resolutivo es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector; en los Gobiernos Regionales es el Gobernador Regional y en los Gobiernos Locales es el Alcalde, (Reglamento del D. L. N° 1252).

3. **Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI):** Es el órgano técnico responsable de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión, en el ámbito de la responsabilidad funcional del sector y de las competencias regionales y locales, según corresponda, (Directiva N° 001-2017-EF/63.01).
4. **Unidad Formuladora (UF):** Es la unidad orgánica de una entidad o de una empresa sujeta al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Es responsable de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión, (Directiva N° 002-2017-EF/63.01).
5. **Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI):** Es la unidad orgánica de una entidad o de una empresa sujeta al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que no requiere ser Unidad Ejecutora presupuestal, Es responsable de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión, (Directiva N° 003-2017-EF/63.01).

Ciclo de Inversiones

El Ciclo de Inversiones tiene las fases siguientes:

- a) Programación Multianual de Inversiones: Se definen indicadores de brechas, se realiza la programación multianual, se establece la cartera de proyectos y consolidación en el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE). Es responsable la unidad orgánica OPMI.
- b) Formulación y Evaluación: Elaboración de fichas técnicas o estudios de pre inversión, Evaluación y registro del proyecto en el Banco de Inversiones. Es responsable la unidad orgánica UF.

- c) Ejecución: Elaboración del expediente técnico, Ejecución del proyecto, Seguimiento físico y financiero mediante el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI). Es responsable la unidad orgánica UEI.
- d) Funcionamiento: Reporte del estado de los activos, Programar gasto para Operación y mantenimiento, Evaluación ex-pos de los proyectos de inversión. Es responsable la unidad orgánica OPMI.

GRÁFICO 03.CICLO DE INVERSIONES



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

CUADRO 02. COMPARATIVO DE SNIP E INVIERTE.PE

Invierte.pe	SNIP
Identifica y prioriza proyectos que cierran brechas sociales y económicas	No identifica ni prioriza proyectos que cierran brechas sociales y económicas
Rápido: Menos Procesos Un solo proceso con la Unidad Formuladora del MEF	Lento: Excesivas Formulaciones Dos procesos con Unidad Formuladora y Oficina de Proyectos de Inversión del MEF
Ágil Fortalece la fase inicial en la formulación y evaluación para aprobación	Tardío Los proyectos eran aprobados en una fase tardía y a veces reformulados
Un solo documento para aprobación	Estudio de perfil y factibilidad

Invierte.pe	SNIP
<p>Menos Tiempo para Aprobación de Proyectos La programación se enmarca en tres sistemas simultáneos (Planeamiento, Inversiones y Presupuesto)</p>	<p>Aprobación Demoraba Años Cada sistema lo revisaba uno después del otro.</p>
<p>Programación Multianual de Proyectos</p>	<p>No existía una programación de proyectos</p>
<p>Promueve la Transparencia Información será pública y en paralelo con el SIAF, SEACE e INFOBRAS</p>	<p>Información No Era Pública Sólo la información de inversiones era pública</p>
<p>Seguimiento Financiero y Físico en Tiempo Real En tiempo real y en paralelo los cuatro sistemas (SIAF, SEACE e INFOBRAS)</p>	<p>Seguimiento Financiero Los sistemas actuaban independientemente</p>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.1.3. OBRAS PÚBLICAS

Salinas, Álvarez y Vera (2010), las obras públicas son los trabajos y actividades desarrolladas en construcción civil que requieren: dirección técnica, expediente técnico aprobado, mano de obra, materiales e insumos, servicios varios, así como el equipo necesario para ejecutarlos con cargo a las partidas presupuestarias que estén aprobadas y asignadas independientemente del origen de los recursos financieros, para la construcción, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes inmuebles; así como la ejecución de obras de infraestructura, tanto urbana como rural y otras construcciones necesarias para el cumplimiento de objetivos señalados en los proyectos de inversión aprobados por el SNIP.

Para la ejecución de obras públicas, la entidad deberá verificar los siguientes aspectos:

- Que exista financiamiento aprobado en el presupuesto institucional que garantice la ejecución de la obra y provea el normal flujo de fondos.
- Que el proyecto se encuentre aprobado por el SNIP (declaratoria de viabilidad).
- Que el proyecto se ejecute en conformidad con los documentos del diseño.
- Que se presenten y analicen, en forma regular, los informes de ejecución y avance de obra.
- Que los trabajos se cumplan de acuerdo con el cronograma de obras y previsiones del costo y gasto necesarios para su culminación.
- Que los recursos públicos asignados a la ejecución de las obras por administración directa, se utilicen adecuadamente.

2.1.4. MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Salinas y Álvarez (2013), las modalidades de ejecución de obras públicas son tres:

- a. Obras públicas por administración directa
- b. Obras públicas por contrata
- c. Obras públicas por encargo

Para la ejecución de obras públicas la entidad decidirá si la obra se realizará por administración directa, obras por contrata u obras por encargo, basándose en un análisis preliminar de fortalezas y debilidades para la ejecución de obras públicas en el ámbito de actividades, funciones y competencias de la entidad, de su capacidad técnica, la infraestructura

necesaria para ejecutarla, la disponibilidad administrativa, la disponibilidad de recursos humanos – Dirección técnica y personal operativo, recursos financieros necesarios, así como en el estudio comparativo del factor costo-beneficio entre las alternativas de ejecutar obras por administración directa u obras por contrata, ¿que es lo que más conviene a la entidad desde el punto de vista de las ventajas comparativas y competitivas?

a. Obras por Administración Directa

Se entiende Obras por administración directa aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea: Dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas, por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán según el caso, debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución.

b. Obras por contrata

Se entiende obras por contrata aquellas ejecutadas por terceros, por un lado contratistas que a través de un contrato celebrado entre un contratista y la entidad ejecutan un obra determinada y por otro lado la

entidad se compromete a pagar el valor de la obra ejecutada que previamente ha sido adjudicado mediante un proceso de selección y se encuentra incluida en los lineamientos de la ley de Contrataciones del Estado.

c. Obras por encargo

Las obras por encargo constituyen una modalidad de ejecución indirecta de obras públicas, las que serán ejecutadas por otra entidad denominada “Encargada” por petición de otra entidad denominada “Encargante”, quien proporcionara los recursos financieros para la construcción de la misma.

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

- a. Expediente técnico
- b. Contenido del expediente técnico

Es el documento debidamente aprobado que contiene:

- ✓ Memoria descriptiva
- ✓ Especificaciones técnicas
- ✓ Planos de ejecución de Obras
- ✓ Metrados
- ✓ Presupuesto de la Obra por Administración
- ✓ Análisis de Precios Unitarios
- ✓ Análisis detallado de los Gastos Generales
- ✓ Relación de insumes
- ✓ Relación de Equipo Mínimo

- ✓ Programación de Obras (Diagramas PERT o CPM, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Calendario de Utilización de Equipo Mecánico)
- ✓ Estudio de suelos
- ✓ Estudio Geológico
- ✓ Estudio Medio Ambientales
- ✓ Estudios y Plan de Reasentamiento Involuntario
- ✓ Plan de Conservación Ambiental
- ✓ Estudios Complementarios
- ✓ Presupuesto Analítico por cada Año Fiscal
- a. Aprobación del expediente técnico de obra
- b. Presupuesto aprobado y asignado
- c. Programación de obra
- d. Cálculos y especificaciones técnicas
- e. Datos Topográficos
- f. Acta de visita de terreno
- g. Reunión preliminar antes ejecutar la obra
- h. Entrega de terreno e inicio de ejecución de obra
- i. Designación del Ingeniero residente
- j. Designación del inspector o supervisor de obras
- k. En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un Cuaderno de Obra
- l. Ejecución de la Obra,
- m. Pruebas de control de calidad

- n. Elaboración de documentos y formatos de control de la ejecución de obra
- o. Ejecución presupuestaria en las obras
- p. Concordancia de gastos y desembolsos con el presupuesto asignado
- q. Control de materiales y uso de equipos
- r. Pruebas
- s. Recepción
- t. Designación de la comisión de recepción de obra,
- u. Informe Final
- v. Entrega de la obra el sector correspondiente o unidad orgánica especializada, (Salinas, Álvarez y Vera, 2010).

2.1.5. LIQUIDACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Según Salinas y Álvarez (2013), es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión y recepción de obras públicas designados formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que los sustentan, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes así como en las valorizaciones de obra, cuando se traten de obras por contrata y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos, cuya liquidación deberá sustentarse en:

- a. La obra física ejecutada de acuerdo al Expediente Técnico, reflejada en la valorización final.
- b. La rendición final de cuentas, que viene a ser el conjunto de documentos contables (o/c, o/s, pecosas, c/p., etc.) y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto.

2.1.6. LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para la verificar el movimiento financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinarias y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. Asimismo, se debe considerar los gastos de preinversión (Estudios de pre o factibilidad, expediente, y otros estudios, etc.) así como los gastos de liquidación y compromisos pendientes de pago (devengados), si lo hubiere. (Salinas y Álvarez, 2013).

REQUISITOS PARA LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA

El responsable de la liquidación de obras públicas deberá elaborar los siguientes documentos o cuadros demostrativos:

- Cuadro de liquidación financiera
- Reporte de partidas específicas de gasto
- Informe financiero final
- Balance de ejecución presupuestal
- Cuadro analítico del presupuesto ejecutado
- Consolidado de la planilla salario normal, incluido las bonificación y retenciones, descuentos y aportaciones
- Cuadro material realmente utilizados
- Saldo de materiales valorizados en obra.
- Materiales que adeuda la obra.
- Materiales otorgados a otras obras en calidad de préstamo.
- Equipos e implementos adquiridos para la obra.
- Cuaderno de control de materiales, control de horas máquina, etc.
- Resolución de modificación del presupuesto analítico.
- Contratos de mano de obra especializada, alquiler de equipos y/o maquinarias, y partes diarios de maquinaria, etc.

2.1.7. MUNICIPIO

Los Municipios están constituidos por tres elementos: Población, Territorio y el Gobierno. “La población está ligado por lazos de vecindad, el territorio es lugar ocupado por los vecinos y dentro de cuya área ejercen sus poderes los órganos municipales, el gobierno es el conjunto de tales órganos que realizan tareas que les son propias en orden a los fines del municipio.

2.1.8. MUNICIPALIDAD

Según la ley orgánica de municipalidades los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, (Ley N° 27972, 2003).

2.1.9. EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

El presupuesto del sector público es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobado por el congreso de la república. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

El presupuesto público asigna los fondos públicos de acuerdo con las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las

entidades del sector público y la disponibilidad de ingresos programados.

Por su parte las entidades del sector público, a través de sus unidades ejecutoras solo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a ley, (Alvarado, 2010).

2.1.10. GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO

Los gastos del estado están agrupados en:

- Gastos corrientes, son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el estado.
- Gasto de capital, son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del estado.
- Servicio de la deuda, son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

2.1.11. ADMINISTRACION FINANCIERA DEL SECTRO PÚBLICO

La administración financiera del sector público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecida, en concordancia con la ley de responsabilidad y transparencia fiscal y el marco macroeconómico multianual; y se circunscribe a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia.

Los sistemas que la conforman son:

- El sistema nacional de presupuesto, con la dirección nacional del presupuesto público (DNPP) como su órgano rector.

- El sistema nacional de tesorería, cuyo órgano rector es la dirección nacional del tesoro público (DNTP).
- El sistema nacional de endeudamiento, cuyo órgano rector es la dirección nacional del endeudamiento público (DNEP).
- El sistema nacional de contabilidad, cuyo órgano rector es la dirección nacional de contabilidad pública (DNCP).

2.1.12. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

a. Recursos Ordinarios

Corresponde a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidos las sumas correspondientes, a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, los cuáles no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación, (Valdivia, 2003).

b. Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrativas directamente por éstas, entre las cuales se puede mencionar las rentas de propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que le corresponde de acuerdo a la normatividad vigente, (Valdivia, 2003).

c. Donaciones y Transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por los gobiernos de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos Instituciones, y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las

transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna, (Valdivia, 2003).

Incluye el rendimiento Financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

d. Recursos Determinados

- **Contribuciones a Fondos**

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los supuestos trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluye las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales, (Valdivia, 2003).

- **Fondo de Compensación Municipal**

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye en rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- **Impuestos Municipales**

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales cuyos cumplimientos no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

- ✓ Impuesto Predial
 - ✓ Impuesto Alcabala
 - ✓ Impuesto al Patrimonio Vehicular.
 - ✓ Impuesto a las Apuestas
 - ✓ Impuesto a los juegos
 - ✓ Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos
 - ✓ Impuesto a los Juegos de Casino
 - ✓ Impuesto a los juegos de Maquina Tragamonedas, incluye en rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- **Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos Presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Así mismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Renta de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneración tributarias. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Valdivia, 2003).

2.1.13. NORMAS QUE REGULAN LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Según Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en Artículo 1º indica APROBAR las siguientes normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.
2. Los Convenios que celebren las Entidades para encargar la ejecución de Obras por Administración Directa, deben precisar la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.
3. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda.
4. La Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menos al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.

5. En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un "Cuaderno de Obra" debidamente foliado y legalizado en el que se anotará la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de la obra.
6. La Entidad contará con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la Supervisión de las Obras Programadas.
7. La Entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante Concurso Público de Precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.
8. El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas.
9. Durante la ejecución de las obras se realizarán las pruebas de control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las Especificaciones Técnicas correspondientes.

10. Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto.
11. Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.
12. Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

2.2. MARCO CONCEPTUAL.

ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: Documento público elaborado por los integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, el Ejecutor de Obra y el Supervisor o Inspector de Obra, realizada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y que acredite que la obra ha sido ejecutada de acuerdo a las exigencias del Expediente Técnico aprobado.

BRECHA: Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito

geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.

CALENDARIO DEL AVANCE DE LA OBRA: Documento en el que consta la programación mensual valorizada en la ejecución de la obra contratada.

CALENDARIO DE COMPROMISOS: Es la previsión y autorización trimestral máxima mensualizada para comprometer asignaciones presupuestarias en función de los recursos financieros aprobados y de las necesidades para el logro de las metas previstas, bajo responsabilidad.

CUADERNO DE OBRA: Es el documento técnico en que se anotará y registrará cronológicamente todas las incidencias y ocurrencias que se consideren convenientes; como el avance de los trabajos, las modificaciones que se produzcan, las consultas, órdenes y todo lo relacionado con la permanencia del personal, ingresos de los materiales y horas de uso de equipos que intervienen en la obra.

DIRECTIVA: Es una norma complementaria que da orientaciones básicas sobre la ejecución y cumplimiento de determinados aspectos técnicos y administrativos sobre la ejecución correspondiente.

EXPEDIENTE TÉCNICO: Conjunto de documentos que se requieren oficialmente para una determinada obra.

INFORME FINAL DE OBRA: Documento obligatorio, que será preparado por el Ingeniero Residente, presentado a la jefatura de la Oficina de Arquitectura y Construcción a la finalización de la obra, y/o finalización del ejercicio.

MEMORIA DESCRIPTIVA: Documento técnico donde contiene la información general y detallada de la obra concluida, así como objetivos alcanzados, cuadro comparativo de metas, realizadas valorizada final de obra. Comentario recomendaciones.

METRADOS: Constituyen la expresión cuantificada de los trabajos de construcción que se han previsto ejecutar en un plazo determinado. Estos determinan el costo de obra, por cuanto representan el volumen de trabajo por cada partida.

OBRA: Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

PRESUPUESTO: Estimado de los ingresos y programación de gastos del Estado, de una Empresa, un individuo o grupo para un periodo futuro. El presupuesto nacional es un instrumento importante de Planificación y control para la economía.

PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA: El presupuesto adicional de la obra es el mayor costo originado por la ejecución de trabajos complementarios y mayores, metrados no considerados en las bases de licitación o el contrato respectivo, y son necesarios para cumplir con la meta prevista en la obra principal.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA): Es la previsión de ingresos y gastos, debidamente equilibrado, que las entidades aprueban para un ejercicio determinado.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM): Es el presupuesto actualizado del pliego, comprende le Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuétales efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

PROYECTO: Conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, que debe resultar en un producto final (metas presupuestarias) orientado a la expansión de la acción de gobierno.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Intervenciones temporales, que se financia, total o parcialmente, con recursos públicos, destinada a la formación de capital fijo, humano, natural, institucional y/o intelectual cuyo propósito es crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de Bs. y/o Ss.

RECEPCIÓN DE OBRA: Es un acto por el que se da conformidad a los trabajos ejecutados por el contratista, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas y pruebas que sean necesarias para comprobar el buen funcionamiento de las instalaciones y equipos, firmándose en señal de aceptación, el Acta respectiva; a partir del cual la entidad contratante asume la administración y operación de todas las instalaciones.

RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero civil o arquitecto colegiado hábil y especializado que dirige la obra. Es un funcionario o servidor de la entidad, si es una obra por administración directa; o el representante autorizado del contratista con autoridad para actuar por él en la dirección de la obra, si es una obra por contrata.

2.3. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL.

La Ejecución de Obras por Administración Directa incide positivamente en la liquidación financiera de obras en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2015 – 2016.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.

HE1. La incorrecta aplicación de los dispositivos legales, son las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave.

HE2. La escasa asignación y deficiente ejecución presupuestal, son las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.

HE3. La carencia de lineamientos, son las dificultades para la liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, por lo que se propone adoptar dicha lineamiento.

2.3.3. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.

2.3.3.1. VARIABLES PARA LA HIPÓTESIS GENERAL.

A. Variable Independiente:

Obras por Administración Directa

Indicadores:

- ✓ Cantidad de obras por administración directa

- ✓ Importes de fuente de financiamiento
- ✓ Informe de avance físico de Obra

B. Variable Dependiente:

Liquidación Financiera de Obras

Indicadores:

- ✓ N° actas de Recepción de Obras
- ✓ Cantidad de obras liquidadas por administración directa.

2.3.3.2. VARIABLES PARA LAS HIPOTESIS ESPECÍFICAS.**Hipótesis Específica 1****A. Variable Independiente:**

Dispositivos legales

Indicadores:

- ✓ N° resoluciones de expedientes técnicos aprobados
- ✓ N° cuadernos de obras
- ✓ N° informes finales de avance de obras
- ✓ N° Actas de recepción de obra

B. Variable Dependiente:

Proceso de Liquidación Financiera de Obras

Indicadores:

- ✓ Cantidad de obras liquidadas por administración directa.
- ✓ N° actas de Recepción de Obras

Hipótesis Específica 2**A. Variable Independiente:**

Asignación presupuestal

Ejecución presupuestal

Indicadores:

- ✓ N° Informes finales de avance de Obras
- ✓ N° actas de terminación de trabajos

B. Variable Dependiente:

Liquidación financiera de obras

Indicadores:

- ✓ Estados Financieros
- ✓ Notas de los Estados Financieros

Hipótesis Específica 3**A. Variable Independiente:**

Lineamientos específicos

Indicadores:

- ✓ Modelo de liquidación de obras

B. Variable Dependiente:

Liquidación financiera de obras

Indicadores:

- ✓ Liquidación financiera

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo no experimental, que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después para analizarlos.

El diseño transversal descriptivo tiene como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades; y así proporcionar su descripción. (Hernández, Fernández & Baptista; 2014).

3.2. MATERIALES

Los materiales que se utilizaron para la recolección de información requerida son las siguientes:

A. REVISIÓN DOCUMENTAL

- ✓ Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2015 – 2016.
- ✓ Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2015 – 2016.
- ✓ Acervo documental de obras ya concluidas:
 - Informes Mensuales de Obras.
 - Estados Financieros de cada una de las obras en estudio
 - Informes Finales de Obras.

B. LECTURA DE TEXTOS, NORMAS LEGALES Y OTROS

- ✓ Resolución de Contraloría N° 195-88-CG
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- ✓ Normas legales que se refieren a las liquidaciones de obras por administración directa.
- ✓ Consulta de textos de diversos autores.
- ✓ Estudio de otros trabajos de investigación.
- ✓ Lectura del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave.
- ✓ Directivas para el proceso de recepción, liquidación, transferencia de las obras y proyectos de inversión o actividades ejecutados por administración directa por la Municipalidad Provincial El Collao – Ilave, y para la regularización de liquidaciones de obras o proyectos de inversión ejecutados en años anteriores.
- ✓ Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)
- ✓ Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS)

- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) – Consulta Amigable.

C. TRABAJO DE CAMPO (ENTREVISTAS)

Conversación oral con los encargados de la oficina de Liquidaciones de Obras, Infraestructura, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, etc.

3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se utilizó los siguientes métodos:

3.3.1. MÉTODO DESCRIPTIVO

La investigación descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de grupos, procesos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las obras ejecutadas, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

3.3.2. MÉTODO ANALÍTICO

Mediante el cual se determinará en forma detallada las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, con el análisis y estudio de cada uno de los expedientes técnicos determinando los costos directos e indirectos en la liquidación financiera, a nivel de partidas específicas para lograr los objetivos planteados y la de interpretar y aplicar los procedimientos que dictan las normas legales vigentes.

De la misma forma, analizaremos las asignaciones presupuestales para el inicio y la ejecución de las obras, las que inciden directamente durante la ejecución de obras.

3.3.3. MÉTODO DEDUCTIVO

La deducción va de lo general a lo particular. El método deductivo es aquel que parte de los datos generales aceptados como verdaderos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones planteadas al inicio de la investigación y evaluadas mediante los instrumentos de la encuesta, es decir, parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlos a casos individuales y comprobar así su validez.

En consecuencia nos facilita a proponer criterios, mecanismos y procedimientos administrativos y contables que conlleven a una adecuada consolidación de información y su correspondiente liquidación financiera de obras ejecutadas.

- ✓ Elaborar los logros de los resultados en base a los objetivos planteados en la investigación.
- ✓ Formular las conclusiones y recomendaciones de la investigación en base a los resultados.

3.3.4. MÉTODO CORRELACIONAL

La investigación correlacional, este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas y después se cuantifican y analizan la vinculación.

Este método nos permite analizar la vinculación de obras ejecutadas por modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de El Collao - llave en los dos años consecutivos 2015 a 2016.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAR LA INFORMACIÓN

3.4.1. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

La información recopilada de las obras ejecutadas por administración directa, se clasifico de acuerdo a los objetivos planteados, utilizando las siguientes técnicas: tabulación y conversión de cantidades a porcentajes.

3.4.2. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

Consiste en la aplicación de las técnicas estadísticas para tabular y expresar porcentualmente en cuadros estadísticos los resultados obtenidos.

3.4.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

El análisis de los datos obtenidos se realiza a partir de la presentación de los cuadros estadísticos en orden correlativo, que reflejan los presupuestos: aprobados y ejecutados; éstos son expresados porcentualmente, para determinar el grado de variación en cada uno de los componentes que conforman el presupuesto de los Proyectos; para interpretarlos.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1. POBLACIÓN

En la investigación se ha considerado la población en estudio a todas las obras concluidas y no liquidadas, por administración directa en la Municipalidad Provincia de El Collao – Ilave, periodos 2015 y 2016, como se menciona a continuación:

1. Mejoramiento del Camino Vecinal Tramo San Juan de Queacachi hasta Jacha Yacango, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.

2. Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el C.P. Pusuyo, Ccollpuyo y Latccollo Sejjoyo Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
3. Instalación del espacio deportivo Cesar Uribe en el Barrio Nuevo San Miguel de la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
4. Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Cuarta Cuadra hasta la Sexta Cuadra del Jirón Arequipa de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
5. Mejoramiento de pistas y veredas del Jirón Argentina Cuadras 1,2 y 3 de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
6. Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jiron Ica de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
7. Mejoramiento de pistas y veredas del Jirón San José del Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
8. Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico Integral en el Centro Poblado de Kimsa Marka del Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
9. Mejoramiento de pistas y veredas del Jirón Zepita, Avenida del Niño (Cuadra 7) y pasaje Santa Barbara, de la Ciudad de Ilave Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
10. Instalación del campo deportivo en el Centro Poblado de Santa Rosa de Huayllata, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
11. Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. Atahualpa de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.

12. Mejoramiento del Camino Vecinal Tramos (Ccalamaya - Huilanchahui, Jancosupi -Cachicachini, Fiscal - Taccamari) del Centro Poblado de Sullcacatura II, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
13. Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Primaria N° 70718 Glorioso Tupac Amaru II en la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
14. Mejoramiento del servicio de recreación activa en la Comunidad de Copacachi Ichunta del Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
15. Creación del complejo deportivo en el Centro Poblado de Cachipucara, Distrito de Pilcuyo - El Collao – Puno.
16. Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la 6° a la 8° Cuadra del Jirón Los Pinos de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
17. Instalación de Servicios de Protección Probable contra Probable Inundación y Erosión en el margen izquierdo del Rio Ilave en las Comunidades de Urani Marcacollo y Quicañamaya del Distrito de Ilave - El Collao - Puno, en el Año 2015
18. Mejoramiento del Servicio de Recreación Pasiva en el Barrio José Carlos Mariátegui I del Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.
19. Creación del espacio deportivo en el Barrio Nueva Integración San Pablo de la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao - Puno
20. Creación del Complejo Deportivo en el Centro Poblado de Marcuyo, Distrito de Pilcuyo - El Collao – Puno.

21. Mejoramiento de pistas y veredas del Jirón Primero de Agosto del Barrio la Union Nueva Bellavista de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.

3.5.2. MUESTRA

En el trabajo de investigación se ha visto por conveniente tomar como muestra al subgrupo de la población, para un mejor análisis se recurrió al muestreo aleatorio simple, cuando la población es finita, con nivel de confianza a 95%, (Martínez, 2012).

$$n_o = \frac{Z_a^2 * p * q}{E^2}$$

$$n = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o}{N}}$$

Donde:

Tamaño muestral: $n = ?$

Tamaño de la población: $N = 21$

Valor estándar de la distribución de gauss: $Z_{\alpha=0.05} = 1.96$

Probabilidad de éxito o proporción esperada: $p = 0.95$

Probabilidad de fracaso: $q = 1 - p = 1 - 0.95 = 0.05$

Precisión o error máximo tolerable 10%: $E = 0.1$

$$n^{\circ} = \frac{(1.96)^2 * 0.95 * 0.05}{(0.1)^2}$$

$$n^{\circ} = 18.25$$

Luego aplicando factor de corrección, el tamaño de la muestra final será:

$$n = \frac{18.25}{1 + \frac{18.25}{21}} = 9.76 \approx 10$$

CUADRO 03. TAMAÑO DE LA MUESTRA DE OBRAS CONCLUIDAS

ITEM	SNIP	DESCRIPCIÓN	AÑO EJECUTADA
1	273899	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL C.P. PUSUYO, CCOLLPUYO Y LATCCOLLO SEJJOYO DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	2015
2	289966	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS (CCALAMAYA - HUILANCHAHUI, JANCCOSUPI -CACHICACHINI, FISCAL - TACCAMARI) DEL CENTRO POBLADO DE SULLCACATURA II, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	2015
3	285968	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL CENTRO POBLADO DE KIMSA MARKA DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	2015 - 2016
4	276267	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON ARGENTINA CUADRAS 1,2 Y 3 DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	2015 - 2016
5	217353	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70718 GLORIOSO TUPAC AMARU II EN LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	2015 - 2016
6	341549	CREACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL BARRIO NUEVA INTEGRACION SAN PABLO DE LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	2016
7	373236	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON PRIMERO DE AGOSTO DEL BARRIO LA UNION NUEVA BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	2016
8	239300	INSTALACION DEL ESPACIO DEPORTIVO CESAR URIBE EN EL BARRIO NUEVO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	2015
9	330833	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ATAHUALPA DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	2015 - 2016
10	314050	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA 6° A LA 8° CUADRA DEL JIRON LOS PINOS DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	2016

Elaborado: Por el ejecutor.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Este capítulo nos permite mostrar resultados obtenidos del proceso de investigación realizada, de acuerdo a los objetivos planteados en la presente investigación.

En la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, en los periodos 2015 y 2016, la gestión municipal llevada a cabo tuvo una serie de problemas como todas las instituciones públicas, de acuerdo a los objetivos planteados en el trabajo de investigación, que se realizó con la finalidad de dar la solución positiva y coherente a la aplicación de los dispositivos legales que norma la liquidación, tomar mayor interés en la asignación y ejecución presupuestal de obras ejecutadas por las entidades del sector público.

4.1. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

4.1.1. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO “1”

“Analizar los motivos que dificultan en el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, en los periodos 2015 – 2016”

De acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Artículo 1° Inciso 3 indica lo siguiente: Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el “Expediente Técnico”, aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con sus análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y cronograma de ejecución de obras.

El ingeniero residente después de haber culminado la obra, tiene que elaborar el informe final de la obra “pre liquidación”, luego remitir el documento con el respectivo expediente técnico a la Oficina de infraestructura.

Según el Artículo 1° Inciso 11 indica: Concluida la Obra, la entidad designará una comisión para que formule el acta de recepción de la obra y se encargará de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. Asimismo, revisará la memoria descriptiva elaborada por el ingeniero residente que servirá de base para la tramitación de Resolución de alcaldía por parte de la entidad.

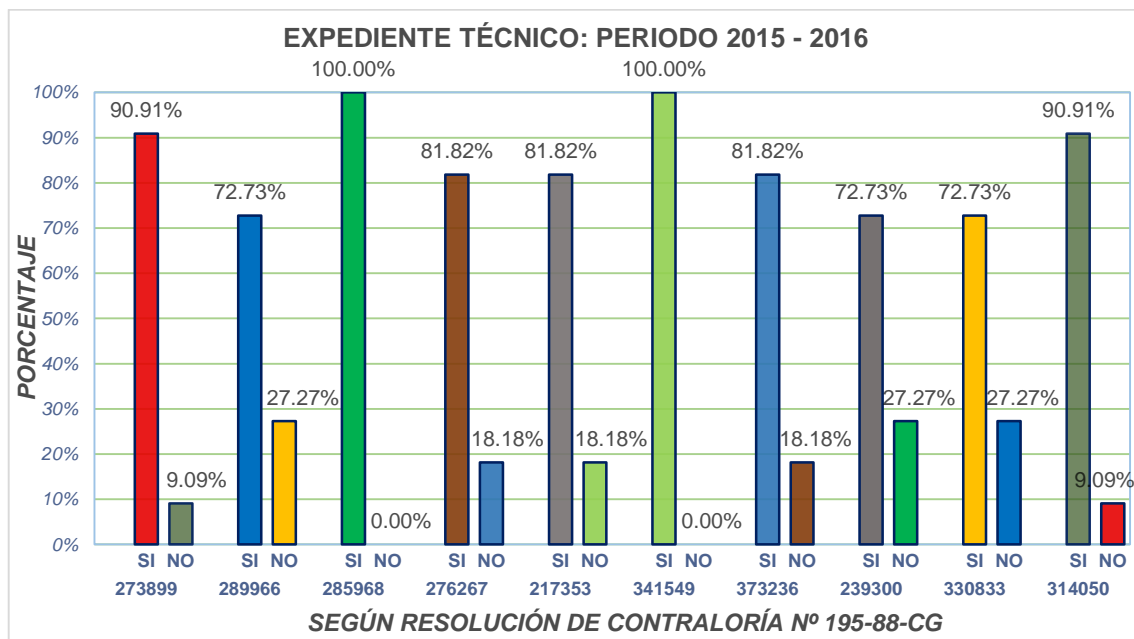
CUADRO 04. INFORMACIÓN TÉCNICA DE OBRAS: PERIODO 2015 - 2016

SEGÚN RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 195-88-CG DEBE CUMPLIR CON DOCUMENTOS APROBADOS

N°	DETALLE	INFORMACIÓN TÉCNICA																			
		273899		285968		276267		217353		341549		373236		239300		330833		314050			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	Resolución de Aprobación de Expediente Técnico	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
2	Expediente Técnico	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
3	Memoria Descriptiva	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
4	Especificaciones Técnicas	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
5	Presupuesto Base	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
6	Análisis de Costos Unitarios	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
7	Cronograma de Adquisiciones de Materiales		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
8	Cronograma de Actividades	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
9	Planos	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
10	Metrados	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
11	Fotos	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
	TOTAL DE ITEMS	10	1	8	3	3	0	9	2	9	2	11	0	2	8	3	3	10	1	9	1
	EN %	90.91	9.09	72.73	27.27	100.00	0.00	81.82	18.18	81.82	18.18	100.00	0.00	81.82	18.18	72.73	27.27	90.91	9.09	90.91	9.09
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas
Elaborado: Por el ejecutor.

GRÁFICO 04. INFORMACIÓN TÉCNICA DE OBRAS



Fuente: Cuadro 04
Elaborado: Por el ejecutor.

Los resultados de análisis manifiestan claramente según el Cuadro 04 y Gráfico 04, que el cumplimiento con la información requerida del expediente técnico de cada proyecto se da de la siguiente manera:

Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el C.P. Pusuyo, Ccollpuyo y Latccollo Sejjoyo Distrito de llave, Provincia de El Collao – Puno.

Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el Cuadro 04 y Gráfico 04. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 90.91% y un 9.09% no se cumple con lo estipulado por la resolución de contraloría, debido a que no cuenta con cronograma de adquisición de materiales. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se ha cumplido al 100% por falta cronograma de adquisición de materiales,

solicitado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en el Artículo 1° Inciso 3.

Mejoramiento Del Camino Vecinal Tramos (Ccalamaya - Huilanchahui, Jancosupi -Cachicachini, Fiscal - Taccamari) del Centro Poblado de Sulcacatura II, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.

Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el Cuadro 04 y Gráfico 04. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 72.73% y un 27.27% no se cumple con lo estipulado por la resolución de contraloría, debido a que no cuenta con cronograma de adquisición de materiales. cronograma de actividades y fotos. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se ha cumplido al 100% por falta cronograma de adquisición de materiales, cronograma de actividades y fotos solicitado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en el Artículo 1° Inciso 3.

Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico Integral en el Centro Poblado de Kimsa Marka del Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno.

Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el Cuadro 04 y Gráfico 04. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en 100.00% solicitado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en el Artículo 1° Inciso 3.

Mejoramiento de pistas y veredas del Jirón Argentina Cuadras 1,2 y 3 de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao - Puno

Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el Cuadro 04 y Gráfico 04. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 81.82% y un 18.18% no se cumple con lo estipulado por la resolución de contraloría, debido a que no cuenta con cronograma de adquisición de materiales y fotos. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se cumple al 100% solicitado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en el Artículo 1° Inciso 3.

Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Primaria N° 70718 Glorioso Tupac Amaru II en la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno

Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el Cuadro 04 y Gráfico 04. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 81.82% y un 18.18% no se cumple con lo estipulado por la resolución de contraloría, debido a que no cuenta con cronograma de adquisición de materiales y fotos. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se cumple al 100% solicitado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en el Artículo 1° Inciso 3.

Creación del espacio deportivo en el Barrio Nueva Integración San Pablo de la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno

Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el Cuadro 04 y Gráfico 04. La presentación de la documentación en el expediente técnico si se cumple en 100.00% solicitado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en el Artículo 1° Inciso 3.

Mejoramiento de pistas y veredas del Jirón Primero de Agosto del Barrio la Unión Nueva Bellavista de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno

Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el Cuadro 04 y Gráfico 04. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 81.82% y un 18.18% no se cumple con lo estipulado por la resolución de contraloría, debido a que no cuenta con cronograma de adquisición de materiales y cronograma de actividades. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se cumple al 100% solicitado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en el Artículo 1° Inciso 3.

Instalación del espacio deportivo Cesar Uribe en el Barrio Nuevo San Miguel de la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno

Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el Cuadro 04 y Gráfico 04. La

presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 72.73% y un 27.27% no se cumple con lo estipulado por la resolución de contraloría, debido a que no cuenta con cronograma de adquisición de materiales, cronograma de actividades y fotos. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se cumple al 100% solicitado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en el Artículo 1° Inciso 3.

Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Atahualpa de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao - Puno

Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el Cuadro 04 y Gráfico 04. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 72.73% y un 27.27% no se cumple con lo estipulado por la resolución de contraloría, debido a que no cuenta con cronograma de adquisición de materiales, cronograma de actividades y fotos. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se cumple al 100% solicitado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en el Artículo 1° Inciso 3.

Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y Peatonal de la 6° a la 8° Cuadra del Jirón Los Pinos de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno

Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el Cuadro 04 y Gráfico 04. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 90.91% y un 9.09% no se cumple con lo estipulado por la resolución de contraloría, debido a que no cuenta con un adecuado cronograma de

adquisición de materiales. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se cumple al 100% solicitado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en el Artículo 1° Inciso 3.

Los resultados obtenidos en el Cuadro 05, se obtiene de Cuadro 04 y Gráfico 04 de Información Técnica de Obras: Periodo 2015 – 2016, para calcular la aceptación de promedio:

CUADRO 05. ANÁLISIS DE ACEPTACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE OBRAS: PERIODO 2015 – 2016

N°	SNIP	PROYECTO	RESULTADO (%)	
			SI	NO
1	273899	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL C.P. PUSUYO, CCOLLPUYO Y LATCCOLLO SEJJOYO DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	90.91%	9.09%
2	289966	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS (CCALAMAYA - HUILANCHAHUI, JANCCOSUPI -CACHICACHINI, FISCAL - TACCAMARI) DEL CENTRO POBLADO DE SULLCACATURA II, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	72.73%	27.27%
3	285968	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL CENTRO POBLADO DE KIMSA MARKA DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	100.00%	0.00%
4	276267	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON ARGENTINA CUADRAS 1,2 Y 3 DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	81.82%	18.18%
5	217353	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70718 GLORIOSO TUPAC AMARU II EN LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	81.82%	18.18%
6	341549	CREACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL BARRIO NUEVA INTEGRACION SAN PABLO DE LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	100.00%	0.00%
7	373236	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON PRIMERO DE AGOSTO DEL BARRIO LA UNION NUEVA BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	81.82%	18.18%
8	239300	INSTALACION DEL ESPACIO DEPORTIVO CESAR URIBE EN EL BARRIO NUEVO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	72.73%	27.27%
9	330833	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ATAHUALPA DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	72.73%	27.27%
10	314050	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA 6° A LA 8° CUADRA DEL JIRON LOS PINOS DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	90.91%	9.09%
PROMEDIO			84.55%	15.45%

Fuente: Cuadro 04

En conclusión, según el Cuadro 05 nos indica que la aceptación promedio del cumplimiento de información técnica de las obras concluidas es de 84.55%, mientras el incumplimiento de información técnica es 15.45%, de

los cuales (4) proyectos con SNIP 273899, 285968, 341549 y 314050 tienen un porcentaje aceptable al promedio y mientras (6) proyectos restantes con SNIP 289966, 276267, 217353, 373236, 239300 y 330833 muestran un porcentaje menor al promedio para proceder con la liquidación de obras de los años 2015 - 2016.

CUADRO 06. INFORMACIÓN FINANCIERA DE OBRAS: PERIODO 2015 – 2016

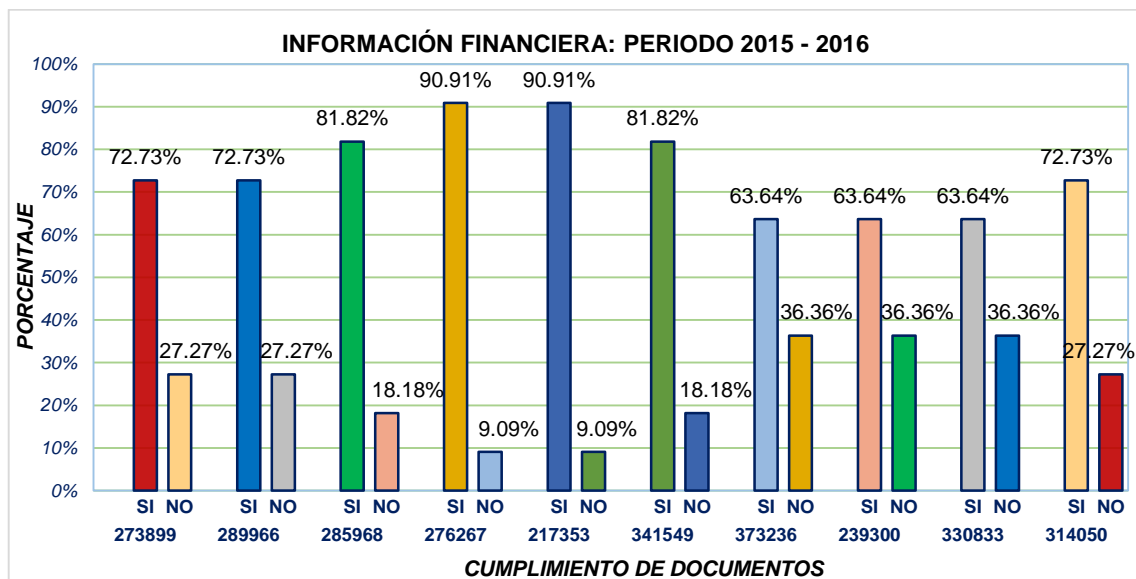
SEGÚN RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 195-88-CG DEBE CUMPLIR CON DOCUMENTOS APROBADOS

N°	DETALLE	INFORMACIÓN FINANCIERA																					
		273899		289966		285968		276267		217353		341549		373236		239300		330833		314050			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	Presupuesto Aprobado según la Resolución de Alcaldía del Expediente Técnico	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
2	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
3	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
4	Asignación Financiera Presupuestal	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
5	Ejecución Financiera Presupuestal	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
6	Saldo Presupuestal de Obra	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
7	Etapas de Ejecución Presupuestal en Fase Girado o Pagado		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
8	Saldos de Obra detallados en N.E.A.		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
9	Resumen de Presupuesto Analítico	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
10	Cuadro Movimiento de Almacén	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
11	Documentos de Fuente	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
	TOTAL DE ITEMS	8	3	8	3	9	2	10	1	10	1	9	2	7	4	4	7	4	7	4	8	3	
	EN %	72.73	27.27	72.73	27.27	81.82	18.18	90.91	9.09	90.91	9.09	81.82	18.18	63.64	36.36	63.64	36.36	63.64	36.36	63.64	36.36	72.73	27.27
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas

Elaborado: Por el ejecutor.

GRÁFICO 05. INFORMACIÓN FINANCIERA DE OBRAS



Fuente: Cuadro 06
 Elaborado: Por el ejecutor.

Los resultados de análisis manifiestan claramente según el Cuadro 06 y Gráfico 05, que el cumplimiento de la información requerida para la liquidación financiera de las obras concluidas y no liquidadas se da de la siguiente manera:

Obra: Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el C.P. Pusuyo, Ccollpuyo y Latccollo Sejjoyo Distrito de llave, Provincia de El Collao – Puno: La información requerida para la liquidación financiera se da en un 72.73% de las tareas establecidas; según las normas para la liquidación de la obra. Sin embargo, existen 03 ítems (Presupuesto Institucional de Apertura, Etapas de Ejecución Presupuestal en Fase Girado o Pagado y Saldo de Obra detallado en N.E.A.) con las que no se cumple, que representan un 27.27%. Las cuales dificultan el cumplimiento al 100%, establecidas por la resolución de contraloría N° 195-88-CG.

Obra: Mejoramiento del Camino Vecinal Tramos (Ccalamaya - Huilanchahui, Jancosupi -Cachicachini, Fiscal - Taccamari) del Centro Poblado de Sullcacatura II, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao - Puno: La información requerida para la liquidación financiera se da en un 72.73% de las tareas establecidas; según las normas para la liquidación de la obra. Sin embargo, existen 03 ítems (Presupuesto Institucional de Apertura, Saldos de Obra detallados en N.E.A. y Cuadro Movimiento de Almacén) con las que no se cumple, que representan un 27.27%. Las cuales dificultan el cumplimiento al 100%, establecidas por la resolución de contraloría N° 195-88-CG.

Obra: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico Integral en el Centro Poblado de Kimsa Marka del Distrito de Ilave, Provincia de El Collao - Puno: La información requerida para la liquidación financiera se da en un 81.82% de las tareas establecidas; según las normas para la liquidación de la obra. Sin embargo, existen 02 ítems (Presupuesto Institucional de Apertura y Saldos de Obra detallados en N.E.A.) con las que no se cumple, que representan un 18.18%. Las cuales dificultan el cumplimiento al 100%, establecidas por la resolución de contraloría N° 195-88-CG.

Obra: Mejoramiento de Pistas y Veredas del Jiron Argentina Cuadras 1,2 y 3 de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao - Puno: La información requerida para la liquidación financiera se da en un 90.91% de las tareas establecidas; según las normas para la liquidación de la obra. Sin embargo, existen 01 ítems (Cuadro Movimiento de Almacén) con las que no se cumple, que representan un 9.09%. Las cuales dificultan el

cumplimiento al 100%, establecidas por la resolución de contraloría N° 195-88-CG.

Obra: Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Primaria N° 70718 Glorioso Tupac Amaru II en la Ciudad De Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao - Puno: La información requerida para la liquidación financiera se da en un 90.91% de las tareas establecidas; según las normas para la liquidación de la obra. Sin embargo, existen 01 ítems (Saldos de Obra detallados en N.E.A.) con las que no se cumple, que representan un 9.09%. Las cuales dificultan el cumplimiento al 100%, establecidas por la resolución de contraloría N° 195-88-CG.

Obra: Creación del Espacio Deportivo en el Barrio Nueva Integración San Pablo de la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao - Puno: La información requerida para la liquidación financiera se da en un 81.82% de las tareas establecidas; según las normas para la liquidación de la obra. Sin embargo, existen 2 ítems (Presupuesto Institucional de Apertura y Etapas de Ejecución Presupuestal en Fase Girado o Pagado) con las que no se cumple, que representan un 18.18%. Las cuales dificultan el cumplimiento al 100%, establecidas por la resolución de contraloría N° 195-88-CG.

Obra: Mejoramiento de Pistas y Veredas del Jirón Primero de Agosto del Barrio la Unión Nueva Bellavista de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao - Puno: La información requerida para la liquidación financiera se da en un 63.64% de las tareas establecidas; según las

normas para la liquidación de la obra. Sin embargo, existen 4 ítems (Presupuesto Institucional de Apertura, Etapas de Ejecución Presupuestal en Fase Girado o Pagado, Saldos de Obra detallados en N.E.A. y Cuadro Movimiento de Almacén) con las que no se cumple, que representan un 36.36%. Las cuales dificultan el cumplimiento al 100%, establecida por la resolución de contraloría N° 195-88-CG.

Obra: Instalación del Espacio Deportivo Cesar Uribe en el Barrio Nuevo San Miguel de la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno:

La información requerida para la liquidación financiera se da en un 63.64% de las tareas establecidas; según las normas para la liquidación de la obra. Sin embargo, existen 4 ítems (Presupuesto Institucional de Apertura, Etapas de Ejecución Presupuestal en Fase Girado o Pagado, Saldos de Obra detallados en N.E.A. y Cuadro Movimiento de Almacén) con las que no se cumple, que representan un 36.36%. Las cuales dificultan el cumplimiento al 100%, establecida por la resolución de contraloría N° 195-88-CG

Obra: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. Atahualpa de la Ciudad de Ilave, Provincia de El

Collao – Puno: La información requerida para la liquidación financiera se da en un 63.64% de las tareas establecidas; según las normas para la liquidación de la obra. Sin embargo, existen 4 ítems (Presupuesto Institucional de Apertura, Etapas de Ejecución Presupuestal en Fase Girado o Pagado, Saldos de Obra detallados en N.E.A. y Cuadro Movimiento de Almacén) con las que no se cumple, que representan un

36.36%. Las cuales dificultan el cumplimiento al 100%, establecida por la resolución de contraloría N° 195-88-CG.

Obra: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la 6° a la 8° Cuadra del Jiron Los Pinos de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno:

La información requerida para la liquidación financiera se da en un 72.73% de las tareas establecidas; según las normas para la liquidación de la obra. Sin embargo, existen 3 ítems (Presupuesto Institucional de Apertura, Etapas de Ejecución Presupuestal en Fase Girado o Pagado y Saldos de Obra detallados en N.E.A.) con las que no se cumple, que representan un 27.27%. Las cuales dificultan el cumplimiento al 100%, establecida por la resolución de contraloría N° 195-88-CG.

CUADRO 07. ANÁLISIS DE ACEPTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE OBRAS: PERIODO 2015 – 2016

N°	SNIP	PROYECTO	RESULTADO (%)	
			SI	NO
1	273899	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL C.P. PUSUYO, CCOLLPUYO Y LATCCOLLO SEJJOYO DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	72.73%	27.27%
2	289966	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS (CCALAMAYA - HUILANCHAHUI, JANCCOSUPI -CACHICACHINI, FISCAL - TACCAMARI) DEL CENTRO POBLADO DE SULLCACATURA II, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	72.73%	27.27%
3	285968	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL CENTRO POBLADO DE KIMSA MARKA DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	81.82%	18.18%
4	276267	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON ARGENTINA CUADRAS 1,2 Y 3 DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	90.91%	9.09%
5	217353	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70718 GLORIOSO TUPAC AMARU II EN LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	90.91%	9.09%
6	341549	CREACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL BARRIO NUEVA INTEGRACION SAN PABLO DE LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	81.82%	18.18%
7	373236	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON PRIMERO DE AGOSTO DEL BARRIO LA UNION NUEVA BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	63.64%	36.36%
8	239300	INSTALACION DEL ESPACIO DEPORTIVO CESAR URIBE EN EL BARRIO NUEVO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	63.64%	36.36%

N°	SNIP	PROYECTO	RESULTADO (%)	
			SI	NO
9	330833	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ATAHUALPA DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	63.64%	36.36%
10	314050	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA 6° A LA 8° CUADRA DEL JIRON LOS PINOS DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	72.73%	27.27%
		PROMEDIO	75.45%	24.55%

Elaborado: Por el ejecutor.

En conclusión, según el Cuadro 07 nos indica que la aceptación promedio del cumplimiento de información financiera de las obras concluidas es de 75.45%, mientras el incumplimiento de información financiera es 24.55%, de los cuales (4) proyectos con SNIP 285968, 276267, 217353 y 341549 tienen un porcentaje aceptable al promedio y mientras (6) proyectos con SNIP 273899, 289966, 373236, 239300, 330833 y 314050 muestran un porcentaje menor al promedio para proceder con la liquidación de obras de los años 2015 - 2016.

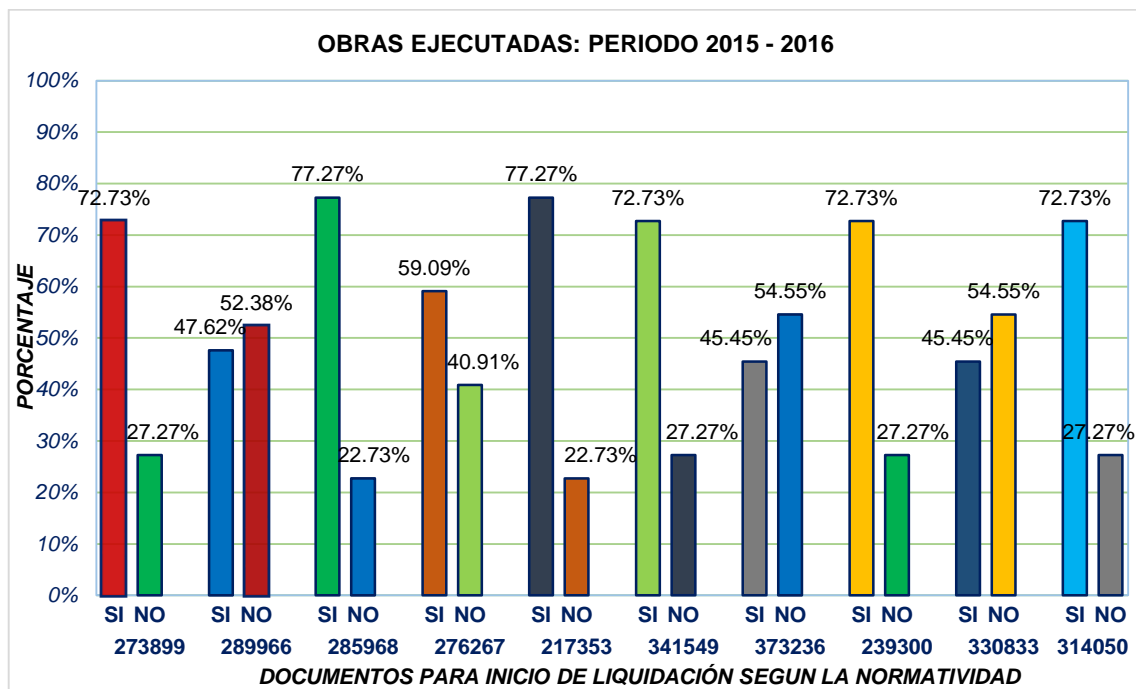
CUADRO 08. DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD PARA EL INICIO DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA

Nº	DETALLE	OBRAS EJECUTADAS 2015 - 2016																			
		273899		285968		276267		217353		341549		373236		299300		330833		314050			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	Estudios de Perfil del Proyecto	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
2	Declaratoria de Viabilidad del Proyecto	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
3	Resolución que aprueba la ejecución de la obra por Administración Directa	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
4	Informe del Área de Obras y Áreas administrativas que cuentan con la capacidad operativa suficiente para la ejecución y control de la Obra		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
5	Términos de Referencia para la formulación del Expediente Técnico y Resolución que los Aprueba	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
6	Expediente Técnico de la Obra Adecuado a la modalidad de Administración Directa y Resolución que lo aprueba	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
7	Documentos que designan a los Ingenieros Residente, Supervisor y/o Inspector	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
8	Certificado de Libre Disponibilidad o propiedad de terreno donde se ejecuta la Obra	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
9	Documentos de asignación de recursos a la obra de acuerdo al detalle establecido en los costos indirectos de Obra		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
10	Documentos de comunicación del inicio de la obra y remisión de los instrumentos de control contenidos en el Expediente Técnico, como son: El Presupuesto Analítico y el Calendario Valorizado de avance de Obra	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
11	Acta de Entrega de Terreno	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
12	Cuaderno de Obra	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
13	Valorizaciones Mensuales	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
14	Actas mensuales de conciliación entre las Áreas de Presupuesto y Contabilidad sobre los recursos aplicados a la ejecución de la Obra		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
15	Informes mensuales del Ingeniero Residente e Ingeniero Inspector	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

N°	OBRAS EJECUTADAS 2015 - 2016												314050							
	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO EN EL C.P. PUSUYO, LATOCOLLO SELAYO, DISTRITO DE LA VE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO		MEJORAMIENTO DEL CAMINO VEONAL - TRAMOSICCALAMAYA - JANCCOSUPPI - CACHICORNI FISCAL - CENTRO POBLADO DE SULLICACATIRA II DISTRITO DE LA VE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO		MEJORAMIENTO DE LA AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA SANAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL CENTRO POBLADO DE SULLICACATIRA II DISTRITO DE LA VE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO		MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRÓN ARGENTINA CIUDAD DE LA VE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO		MEJORAMIENTO DE EDUCATIVO DE LA EDUCATIVA PRIMARIA N° 70718 GLORIOSO TUPAC AMARU II EN DISTRITO DE LA VE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO		CREACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN INTEGRACION SAN PABLO DE LA CIUDAD DE LA VE, DISTRITO DE LA VE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO		MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL BARRIO LA UNION NUEVA BELLAVISTA DEL DISTRITO DE LA VE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO		INSTALACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN BARRIO NUEVO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE LA VE, DISTRITO DE LA VE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRÓN ATAHUALPA DE LA CIUDAD DE LA VE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION VEHICULAR Y PEATONAL EN LA 6ª AVENIDA DE LA CIUDAD DE LA VE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
	273899		289966		285968		276267		217353		341549		373236		2393000		330833		314050	
	16	6	10	11	5	13	9	17	5	16	6	10	12	16	6	10	12	16	6	
	72.73	27.27	47.62	52.38	77.27	59.09	40.91	77.27	22.73	72.73	27.27	45.45	54.55	72.73	27.27	45.45	54.55	72.73	27.27	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
1	Informes mensuales de los ensayos de control de calidad a los materiales y trabajos efectuados en la obra																			
6	Expedientes y Resoluciones que aprueban las modificaciones físicas de la obra (adicionales, deductivos y otras modificaciones)																			
1	Expedientes y Resoluciones que aprueban las modificaciones en el plazo de la ejecución de la Obra																			
7	Resolución que designa a la comisión de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera y Acta de Recepción de Obra																			
8	Acta mediante el cual los ingenieros Residente e Inspector entregan a la comisión de Recepción y Liquidación Técnica Financiera toda la documentación que se emitió durante la ejecución de la Obra																			
9	Financiera - Técnica - Administrativa debidamente ordenada																			
2	Actas de saldos de bienes																			
1																				
2	Informe Final																			
2																				
	16	6	10	11	5	13	9	17	5	16	6	10	12	16	6	10	12	16	6	
	72.73	27.27	47.62	52.38	77.27	59.09	40.91	77.27	22.73	72.73	27.27	45.45	54.55	72.73	27.27	45.45	54.55	72.73	27.27	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
	TOTAL																			
	EN %																			

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas
Elaborado: Por el ejecutor

GRÁFICO 06.DOCUMENTOS PARA INICIO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA



Fuente: Cuadro 08
Elaborado: Por el ejecutor.

Análisis de los Resultados de Documentos Requeridos Según la Normatividad para el Inicio de la Liquidación de Obra

Según el Cuadro 08 y Gráfico 06 se ha obtenido el siguiente resultado concerniente a las obras culminadas en su ejecución en los periodos 2015 y 2016, en relación a los documentos requeridos de las diferentes oficinas que intervienen en el proceso de ejecución, los mismo que son aplicados de acuerdo a la normatividad como Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, “Normas que regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa”. Todo ello es para el inicio de la Liquidación de Obras, que a continuación se detalla de los proyectos en estudio los siguientes resultados:

Proyecto N° 273899: Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el C.P. Pusuyo, Ccollpuyo y Latccollo Sejjoyo Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno, obra que se ha iniciado con la ejecución el 21 mayo del 2015 y se culminó el 18 de Setiembre del mismo año, según el Cuadro 08 y Gráfico 06 nos muestra que existe los documentos en un 72.73% y un 27.27% no cumple con la documentación necesarias para iniciar con la liquidación Técnica y Financiera de la obra. Esto indica que se ha omitido documentaciones necesarias requeridas para completar la fase de cierre del ciclo de proyecto de inversión.

Proyecto N° 289966: Mejoramiento del Camino Vecinal Tramos (Ccalamaya - Huilanchahui, Janccosupi -Cachicachini, Fiscal - Taccamari) del Centro Poblado de Sullcacatura II, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao - Puno, obra que se ha iniciado con la ejecución el 07 de agosto del 2015 y se culminó el 06 de Octubre del mismo año, según el Cuadro 08 y Gráfico 06 nos muestra que existe los documentos en un 47.62% y un 52.38% no cumple con la documentación necesarias para iniciar con la liquidación Técnica y Financiera de la obra. Esto indica que se ha omitido documentaciones necesarias requeridas para completar la fase del cierre del ciclo de proyecto de inversión.

Proyecto N° 285968: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico Integral en el Centro Poblado de Kimsa Marka del Distrito de Ilave, Provincia de El Collao - Puno, obra que se ha iniciado con la ejecución el 17 de agosto del 2015 y se culminó el 14 de Enero del año 2016, según el Cuadro 08 y Gráfico 06 nos muestra que existe los documentos en un 77.27% y un 22.73% no cumple con la

documentación necesarias para iniciar con la liquidación Técnica y Financiera de la obra. Esto indica que se ha omitido documentaciones necesarias requeridas para completar la fase de cierre del ciclo de proyecto de inversión.

Proyecto N° 276267: Mejoramiento de Pistas y Veredas del Jirón Argentina Cuadras 1,2 y 3 de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao - Puno, obra que se ha iniciado con la ejecución el 03 de septiembre del 2015 y se culminó el 29 de febrero del 2016, según el Cuadro 08 y Gráfico 06 nos muestra que existe los documentos en un 59.09% y un 40.91% no cumple con la documentación necesarias para iniciar con la liquidación Técnica y Financiera de la obra. Esto indica que se ha omitido documentaciones necesarias requeridas para completar la fase de cierre del ciclo de proyecto de inversión.

Proyecto N° 217353: Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Primaria N° 70718 Glorioso Tupac Amaru II en la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao - Puno, obra que se ha iniciado con la ejecución el 05 octubre del 2015 y se culminó el 31 de marzo del 2016, según el Cuadro 08 y Gráfico 06 nos muestra que existe los documentos en un 77.27% y un 22.73% no cumple con la documentación necesarias para iniciar con la liquidación Técnica y Financiera de la obra. Esto indica que se ha omitido documentaciones necesarias requeridas para completar la fase de cierre del ciclo de proyecto de inversión.

Proyecto N° 341549: Creación del Espacio Deportivo en el Barrio Nueva Integración San Pablo de la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao - Puno, obra que se ha iniciado con la ejecución el 09 de mayo del 2016 y se culminó el 06 de octubre del mismo año, según el Cuadro 08 y Gráfico 06 nos muestra que existe los documentos en un 72.73% y un 27.27% no cumple con la documentación necesarias para iniciar con la liquidación Técnica y Financiera de la obra. Esto indica que se ha omitido documentaciones necesarias requeridas para completar la fase de cierre del ciclo de proyecto de inversión.

Proyecto N° 373236: Mejoramiento de Pistas y Veredas del Jirón Primero de Agosto del Barrio la Unión Nueva Bellavista de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao - Puno, obra que se ha iniciado con la ejecución el 16 de noviembre del 2016 y se culminó el 30 de enero del 2017, según el Cuadro 08 y Gráfico 06 nos muestra que existe los documentos en un 45.45% y un 54.55% no cumple con la documentación necesarias para iniciar con la liquidación Técnica y Financiera de la obra. Esto indica que se ha omitido documentaciones necesarias requeridas para completar la fase de cierre del ciclo de proyecto de inversión.

Proyecto N° 239300: Instalación del Espacio Deportivo Cesar Uribe en el Barrio Nuevo San Miguel de la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno, obra que se ha iniciado con la ejecución el 01 de junio del 2015 y se culminó el 30 de agosto del 2015, según el Cuadro 08 y Gráfico 06 nos muestra que existe los documentos en un 72.73% y un 27.27% no cumple con la documentación necesarias para iniciar con la liquidación Técnica y Financiera de la obra. Esto indica que

se ha omitido documentaciones necesarias requeridas para completar la fase de cierre del ciclo de proyecto de inversión.

Proyecto N° 330833: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. Atahualpa de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno, obra que se ha iniciado con la ejecución el 07 de octubre del 2015 y se culminó el 04 de febrero del 2016, según el Cuadro 08 y Gráfico 06 nos muestra que existe los documentos en un 45.45% y un 54.55% no cumple con la documentación necesarias para iniciar con la liquidación Técnica y Financiera de la obra. Esto indica que se ha omitido documentaciones necesarias requeridas para completar la fase de cierre del ciclo de proyecto de inversión.

Proyecto N° 314050: Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la 6° a la 8° Cuadra del Jiron Los Pinos de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno, obra que se ha iniciado con la ejecución el 15 de febrero del 2016 y se culminó el 14 de junio del 2016, según el Cuadro 08 y Gráfico 06 nos muestra que existe los documentos en un 72.73% y un 27.27% no cumple con la documentación necesarias para iniciar con la liquidación Técnica y Financiera de la obra. Esto indica que se ha omitido documentaciones necesarias requeridas para completar la fase de cierre del ciclo de proyecto de inversión.

**CUADRO 09. ANÁLISIS DE ACEPTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL
INICIO DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS: PERIODO 2015 – 2016**

Nº	SNIP	PROYECTO	RESULTADO (%)	
			SI	NO
1	273899	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL C.P. PUSUYO, CCOLLPUYO Y LATCCOLLO SEJJOYO DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	72.73%	27.27%
2	289966	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS (CCALAMAYA - HUILANCHAHUI, JANCCOSUPI -CACHICACHINI, FISCAL - TACCAMARI) DEL CENTRO POBLADO DE SULLCACATURA II, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	47.62%	52.38%
3	285968	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL CENTRO POBLADO DE KIMSA MARKA DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	77.27%	22.73%
4	276267	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON ARGENTINA CUADRAS 1,2 Y 3 DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	59.09%	40.91%
5	217353	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70718 GLORIOSO TUPAC AMARU II EN LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	77.27%	22.73%
6	341549	CREACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL BARRIO NUEVA INTEGRACION SAN PABLO DE LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	72.73%	27.27%
7	373236	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON PRIMERO DE AGOSTO DEL BARRIO LA UNION NUEVA BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	45.45%	54.55%
8	239300	INSTALACION DEL ESPACIO DEPORTIVO CESAR URIBE EN EL BARRIO NUEVO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	72.73%	27.27%
9	330833	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ATAHUALPA DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	45.45%	54.55%
10	314050	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA 6° A LA 8° CUADRA DEL JIRON LOS PINOS DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	72.73%	27.27%
		PROMEDIO	64.31%	35.69%

Elaborado: Por el ejecutor.

En conclusión, según el Cuadro 09 nos indica que la aceptación promedio del cumplimiento de documentación para el inicio de liquidación de las obras concluidas es de 64.31%, mientras el incumplimiento de documentación para el inicio de liquidación es 35.69%, de los cuales (6) proyectos con SNIP 273899, 285968, 217353, 341549, 239300 y 314050 tienen un porcentaje aceptable al promedio y mientras (4) proyectos con SNIP 289966, 276267, 373236 y 330833 muestran un porcentaje menor al promedio para proceder con la liquidación de obras de los años 2015 - 2016.

4.1.2. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO “2”

“Evaluar la asignación y ejecución presupuestal a fin de efectuar la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, en los periodos 2015 – 2016”.

De acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Artículo 1° Inciso 1 indica lo siguiente: las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios. Además, en inciso 4 nos menciona que la entidad debe demostrar el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menos al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.

La asignación presupuestal por fuente de financiamiento para la ejecución de las obras de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, proviene directamente de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones – Fondo de Compensación Municipal.

En siguiente cuadro se detalla la descripción de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa concerniente como a Expediente Técnico, PIA, PIM, presupuesto asignado, presupuesto ejecutado y la variación entre presupuesto asignado - ejecutado, además estas obras se han concluido en su ejecución en el año 2015 y 2016, que a continuación se detalla:

CUADRO 10. EVALUACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS EN LOS PERIODOS 2015 - 2016

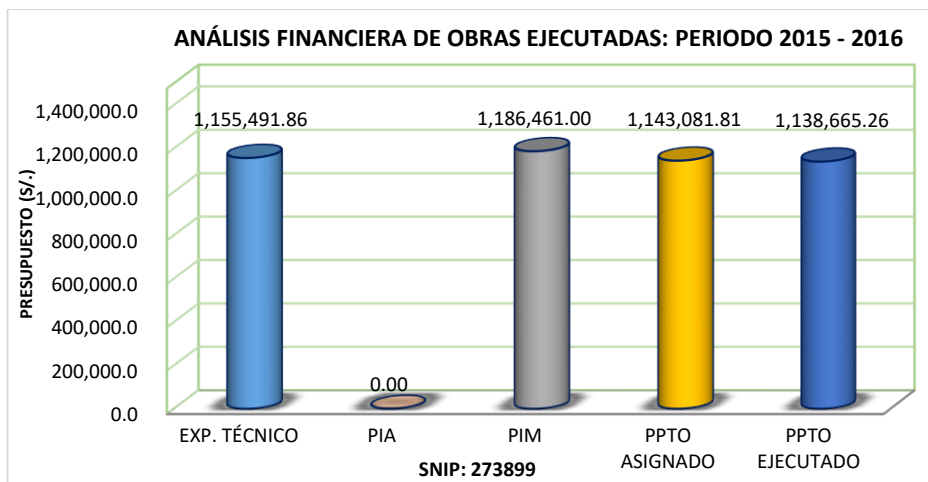
Nº	SNIP	PROYECTO	EXPEDIENTE TÉCNICO			PIA	PIM	PRESUPUESTO ASIGNADO		PRESUPUESTO EJECUTADO		VARIACIÓN	
			INICIAL (S/.)	MODIFICACIÓN (S/.)	TOTAL (a) (S/.)			(b) S/.	(c) S/.	(d=a/c) %	(e=b-c) S/.	(f=e/b) %	
1	273899	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL C.P. PLUSUYO, CCOLLPUYO Y LATCCOLLO SELJOYO DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	1,155,491.86		1,155,491.86		1,186,461.00	1,143,081.81	1,138,665.26	98.54%	4,416.55	0.39%	
2	289966	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS (CCALAMAYA - HUILANCHAHUI, JANCOSUPI - CACHICACHINI, FISCAL - TACAMARI) DEL CENTRO POBLADO DE SULLCACATURA II, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	347,987.29		347,987.29	79,088.00	475,202.00	315,417.03	308,235.44	88.58%	7,181.59	2.28%	
3	285968	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL CENTRO POBLADO DE KIMSA MARKA DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	1,663,541.00	7,050.00	1,670,591.00		1,945,547.00	1,687,358.31	1,666,208.31	99.74%	21,150.00	1.25%	
4	276267	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON ARGENTINA CUADRAS 1,2 Y 3 DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	610,889.06	32,153.84	643,042.90	180,000.00	657,153.00	518,037.55	495,354.52	77.03%	22,683.03	4.38%	
5	217353	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70718 GLORIOSO TUPAC AWARU II EN LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	550,283.14	242,096.53	792,379.67	180,000.00	784,248.00	623,241.40	622,891.35	78.61%	350.05	0.06%	
6	341549	CREACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL BARRIO NUEVA INTEGRACION SAN PABLO DE LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	595,248.23		595,248.23		547,840.00	546,636.91	512,427.03	86.09%	34,209.88	6.26%	
7	373236	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON PRIMERO DE AGOSTO DEL BARRIO LA UNION NUEVA BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	264,570.96		264,570.96		272,195.00	269,493.19	243,474.89	92.03%	26,018.30	9.65%	
8	239300	INSTALACION DEL ESPACIO DEPORTIVO CESAR URIBE EN EL BARRIO NUEVO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	685,307.93	195,095.28	880,403.21	0.00	1,027,261.00	839,295.18	833,784.73	94.70%	5,510.45	0.66%	
9	330833	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ATAHUALPA DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	903,660.60		903,660.60	0.00	853,566.00	786,211.90	785,632.23	86.94%	579.67	0.07%	
10	314050	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA 6° A LA 8° CUADRA DEL JIRON LOS PINOS DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	500,546.00	74,971.47	575,517.47	0.00	1,077,194.00	576,647.04	572,398.22	99.46%	4,248.82	0.74%	

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas

Elaborado: Por el ejecutor

Análisis Financiera de la Obra: Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el C.P. Pusuyo, Ccollpuyo y Latccollo Sejjoyo Distrito de llave, Provincia de El Collao - Puno

GRÁFICO 07. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 273899

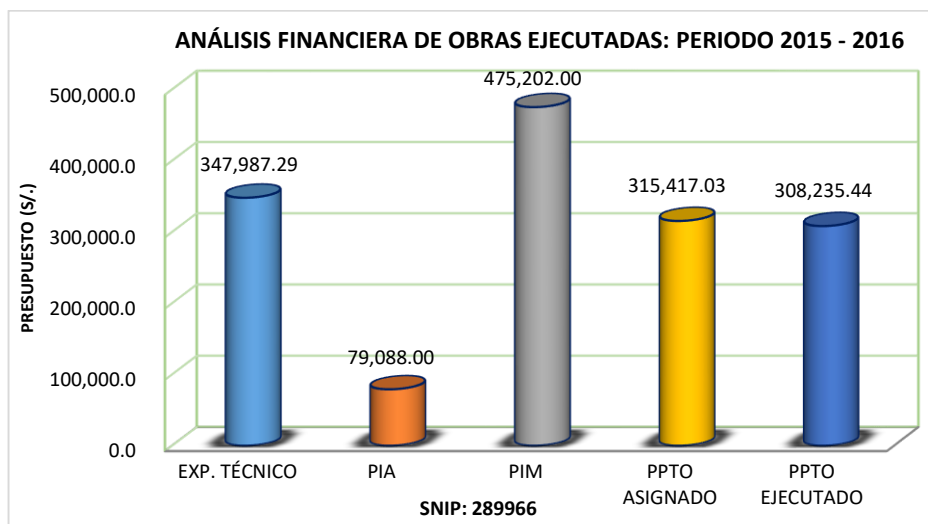


Fuente: Cuadro 10
Elaborado: Por el ejecutor.

Según se observa en el Cuadro 10 y Gráfico 07 referente al monto aprobado para el expediente técnico fue S/. 1,155,491.86, sin embargo, en PIA del año 2014, 2015 y 2016 esta obra no está considerado, de tal manera concerniente al PIM es S/. 1,186,461.00 hay una variación del 100% respecto al PIA; mientras que en el presupuesto asignado fue de S/. 1,143,081.81 y en presupuesto ejecutado fue de S/. 1,138,665.26, presentándose un menor costo ejecutado de 0.39% equivalente a S/. 4,416.55 para la obra. De acuerdo al análisis financiero de la obra se ha determinado que el costo ejecutado fue del 98.54% del presupuesto base del Expediente Técnico.

Análisis Financiera de la Obra: Mejoramiento del Camino Vecinal Tramos (Ccalamaya - Huilanchahui, Jancosupi -Cachicachini, Fiscal - Taccamari) del Centro Poblado de Sullcacatura II, Distrito de llave, Provincia de El Collao – Puno

GRÁFICO 08. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 289966

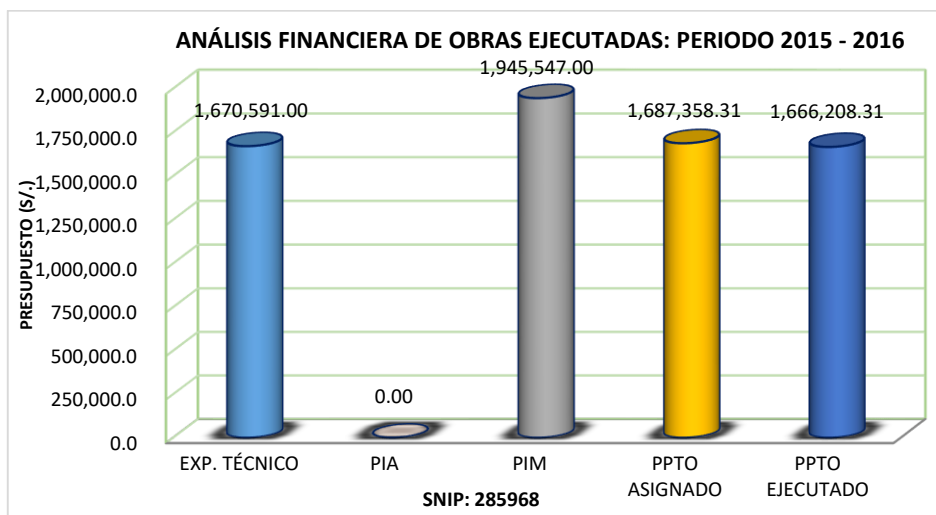


Fuente: Cuadro 10
Elaborado: Por el ejecutor.

Según se observa en el Cuadro 10 y Gráfico 08 referente al monto aprobado para el expediente técnico fue S/. 347,987.29, sin embargo, en PIA del año 2015 esta obra está considerado de S/. 79,088.00, de tal manera concerniente al PIM es S/. 475,202.00 que hay una variación del S/. 396,114.00 respecto al PIA; mientras que en el presupuesto asignado fue de S/. 315,417.03 y en presupuesto ejecutado fue de S/. 308,235.44, presentándose un menor costo ejecutado de 2.28% equivalente a S/. 7,181.59 para la obra. De acuerdo al análisis financiero de la obra se ha determinado que el costo ejecutado fue del 88.58% del presupuesto base del Expediente Técnico.

Análisis Financiera de la Obra: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico Integral en el Centro Poblado de Kimsa Marka del Distrito de Ilave, Provincia de El Collao - Puno

GRÁFICO 09. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 285968

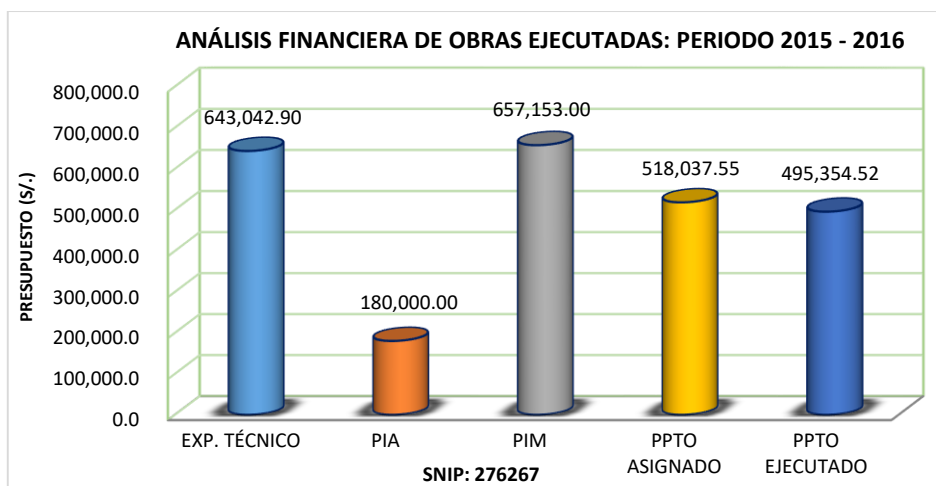


Fuente: Cuadro 10
Elaborado: Por el ejecutor.

Según se observa en el Cuadro 10 y Gráfico 09 referente al monto aprobado para el expediente técnico fue S/. 1,670,591.00, sin embargo, en PIA del año 2014 y 2015 esta obra no está considerado, de tal manera concerniente al PIM es S/. 1,945,547.00 hay una variación del 100% respecto al PIA; mientras que en el presupuesto asignado fue de S/. 1,687,358.31 y en presupuesto ejecutado fue de S/. 1,666,208.31, presentándose un menor costo ejecutado de 1.25% equivalente a S/. 21,150.00 para la obra. De acuerdo al análisis financiero de la obra se ha determinado que el costo ejecutado fue del 99.74% del presupuesto base del Expediente Técnico.

Análisis Financiera de la Obra: Mejoramiento de Pistas y Veredas del Jirón Argentina Cuadras 1,2 y 3 de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno

GRÁFICO 10. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 276267

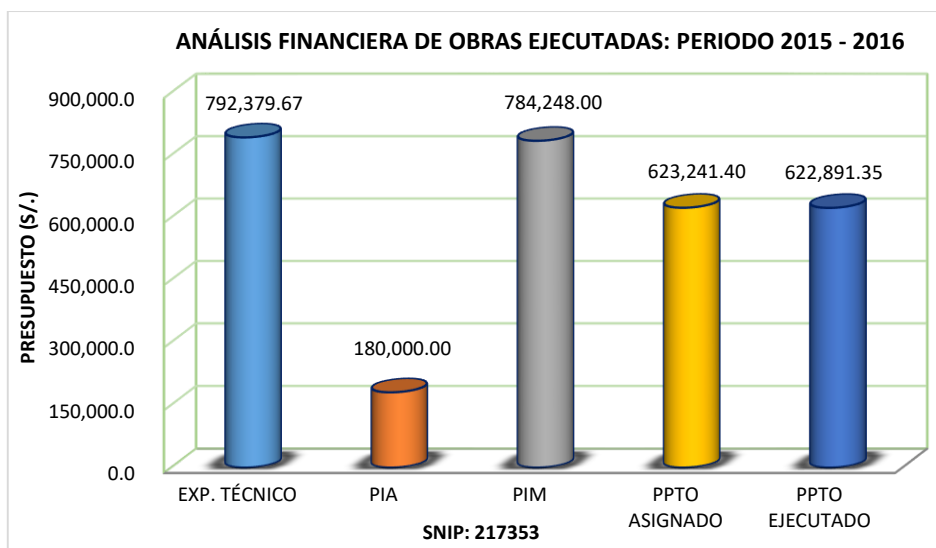


Fuente: Cuadro 10
Elaborado: Por el ejecutor.

Según se observa en el Cuadro 10 y Gráfico 10 referente al monto aprobado para el expediente técnico fue S/. 643,042.90, sin embargo, en PIA del año 2015 esta obra está considerado de S/. 180,000.00, de tal manera concerniente al PIM es S/. 657,153.00 que hay una variación del S/. 477,153.00 respecto al PIA; mientras que en el presupuesto asignado fue de S/. 518,037.55 y en presupuesto ejecutado fue de S/. 495,354.52, presentándose un menor costo ejecutado de 4.38% equivalente a S/. 22,683.03 para la obra. De acuerdo al análisis financiero de la obra se ha determinado que el costo ejecutado fue del 77.03% del presupuesto base del Expediente Técnico.

Análisis Financiera de la Obra: Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Primaria N° 70718 Glorioso Tupac Amaru II en la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno

GRÁFICO 11. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 217353

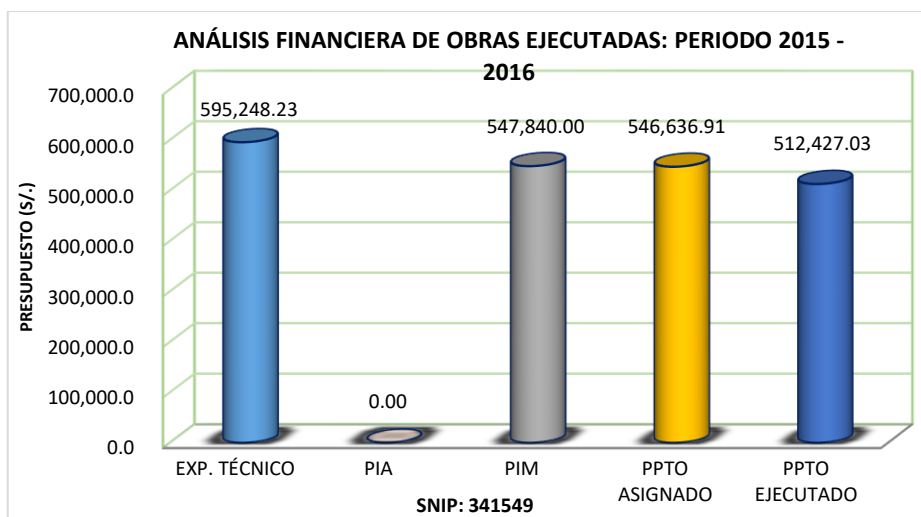


Fuente: Cuadro 10
Elaborado: Por el ejecutor.

Según se observa en el Cuadro 10 y Gráfico 11 referente al monto aprobado para el expediente técnico fue S/. 792,379.67, sin embargo, en PIA del año 2015 esta obra está considerado de S/. 180,000.00, de tal manera concerniente al PIM es S/. 784,248.00 que hay una variación del S/. 604,248.00 respecto al PIA; mientras que en el presupuesto asignado fue de S/. 623,241.40 y en presupuesto ejecutado fue de S/. 622,891.35, presentándose un menor costo ejecutado de 0.06% equivalente a S/. 350.05 para la obra. De acuerdo al análisis financiero de la obra se ha determinado que el costo ejecutado fue del 78.61% del presupuesto base del Expediente Técnico.

Análisis Financiera de la Obra: Creación del Espacio Deportivo en el Barrio Nueva Integración San Pablo de la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno

GRÁFICO 12. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 341549

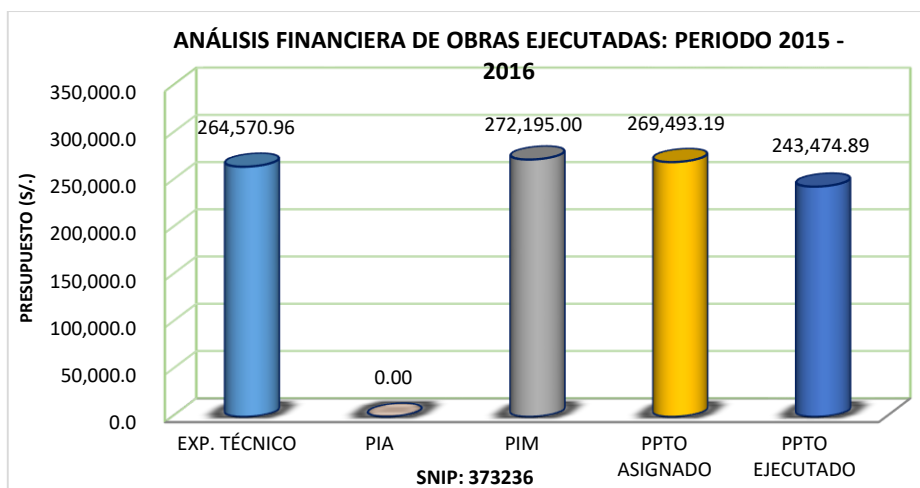


Fuente: Cuadro 10
Elaborado: Por el ejecutor.

Según se observa en el Cuadro 10 y Gráfico 12 referente al monto aprobado para el expediente técnico fue S/. 595,248.23, sin embargo, en PIA del año 2014, 2015 y 2016 esta obra no está considerado, de tal manera concerniente al PIM es S/. 547,840.00 hay una variación del 100% respecto al PIA; mientras que en el presupuesto asignado fue de S/. 546,636.91 y en presupuesto ejecutado fue de S/. 512,427.03, presentándose un menor costo ejecutado de 6.26% equivalente a S/. 34,209.88 para la obra. De acuerdo al análisis financiero de la obra se ha determinado que el costo ejecutado fue del 86.09% del presupuesto base del Expediente Técnico.

Análisis Financiera de la Obra: Mejoramiento de Pistas y Veredas del Jiron Primero de Agosto del Barrio la Union Nueva Bellavista de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao - Puno

GRÁFICO 13. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 373236

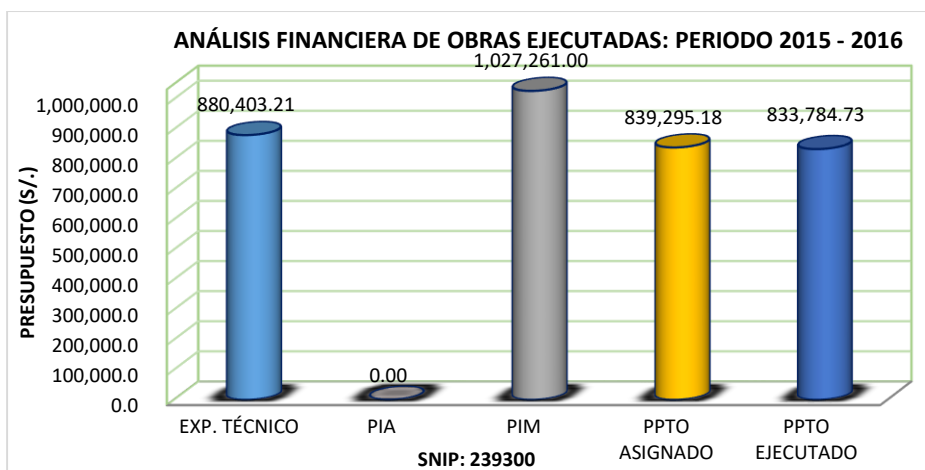


Fuente: Cuadro 10
Elaborado: Por el ejecutor.

Según se observa en el Cuadro 10 y Gráfico 13 referente al monto aprobado para el expediente técnico fue S/. 264,570.96, sin embargo, en PIA del año 2014, 2015 y 2016 esta obra no está considerado, de tal manera concerniente al PIM es S/. 272,195.00 hay una variación del 100% respecto al PIA; mientras que en el presupuesto asignado fue de S/. 269,493.19 y en presupuesto ejecutado fue de S/. 243,474.89, presentándose un menor costo ejecutado de 9.65% equivalente a S/. 26,018.30 para la obra. De acuerdo al análisis financiero de la obra se ha determinado que el costo ejecutado fue del 92.03% del presupuesto base del Expediente Técnico.

Instalación del Espacio Deportivo Cesar Uribe en el Barrio Nuevo San Miguel de la Ciudad de Ilave, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao – Puno

GRÁFICO 14. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 239300

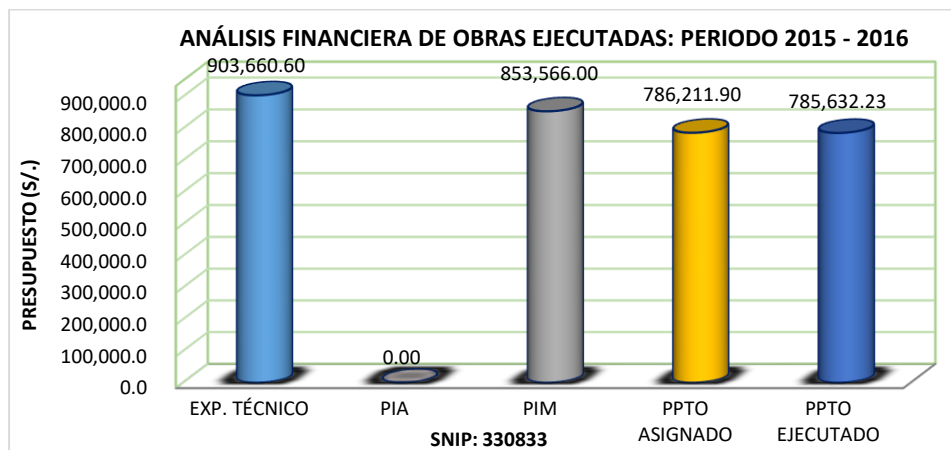


Fuente: Cuadro 10
Elaborado: Por el ejecutor.

Según se observa en el Cuadro 10 y Gráfico 14 referente al monto aprobado para el expediente técnico fue S/. 880,403.21, sin embargo, en PIA del año 2014, 2015 y 2016 esta obra no está considerado, de tal manera concerniente al PIM es S/. 1, 027,261.00 hay una variación del 100% respecto al PIA; mientras que en el presupuesto asignado fue de S/. 839,295.18 y en presupuesto ejecutado fue de S/. 833,784.73, presentándose un menor costo ejecutado de 0.66% equivalente a S/. 5,510.45 para la obra. De acuerdo al análisis financiero de la obra se ha determinado que el costo ejecutado fue del 94.70% del presupuesto base del Expediente Técnico.

Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Jr. Atahualpa de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno

GRÁFICO 15. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 330833

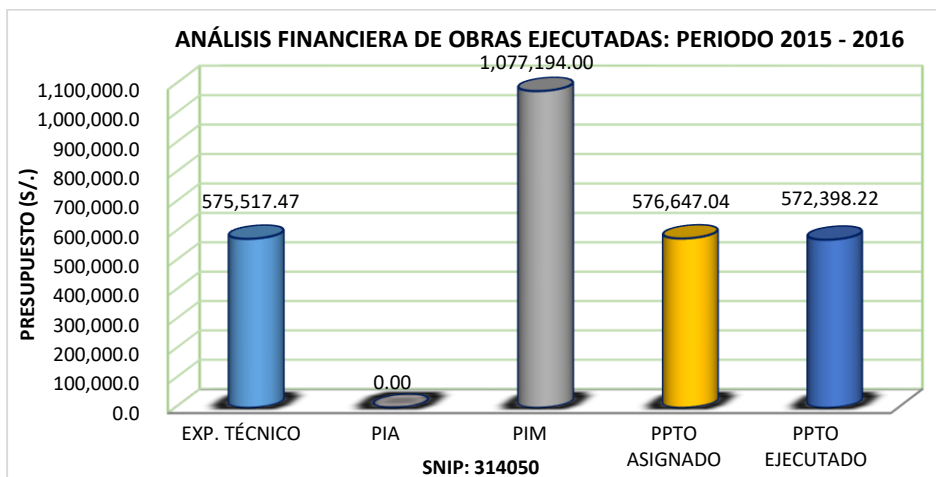


Fuente: Cuadro 10
Elaborado: Por el ejecutor.

Según se observa en el Cuadro 10 y Gráfico 15 referente al monto aprobado para el expediente técnico fue S/. 903,660.60, sin embargo, en PIA del año 2014, 2015 y 2016 esta obra no está considerado, de tal manera concierne al PIM es S/. 853,566.00 hay una variación del 100% respecto al PIA; mientras que en el presupuesto asignado fue de S/. 786,211.90 y en presupuesto ejecutado fue de S/. 785,632.23, presentándose un menor costo ejecutado de 0.07% equivalente a S/. 579.67 para la obra. De acuerdo al análisis financiero de la obra se ha determinado que el costo ejecutado fue del 86.94% del presupuesto base del Expediente Técnico.

Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la 6° a la 8° Cuadra del Jiron los Pinos de la Ciudad de Ilave, Provincia de El Collao – Puno

GRÁFICO 16. ANÁLISIS FINANCIERA DE OBRA CON SNIP 314050



Fuente: Cuadro 10
Elaborado: Por el ejecutor.

Según se observa en el Cuadro 10 y Gráfico 16 referente al monto aprobado para el expediente técnico fue S/. 575,517.47, sin embargo, en PIA del año 2014, 2015 y 2016 esta obra no está considerado, de tal manera concerniente al PIM es S/. 1.077,194.00 hay una variación del 100% respecto al PIA; mientras que en el presupuesto asignado fue de S/. 576,647.04 y en presupuesto ejecutado fue de S/. 572,398.22, presentándose un menor costo ejecutado de 0.74% equivalente a S/. 4,248.82 para la obra. De acuerdo al análisis financiero de la obra se ha determinado que el costo ejecutado fue del 99.46% del presupuesto base del Expediente Técnico.

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO

La ejecución presupuestal por gastos especificas se detallan en Costo Directo (personal, bienes y servicios) y Costo Indirecto (personal, bienes y servicio) de las obras ejecutadas por administración directa en los periodos de 2015 - 2016, como se detalla a continuación:

CUADRO 11. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 273899

OBRA: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL C.P. PUSUYO, CCOLLPUYO Y LATCCOLLO SEJJOYO DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO

SNIP: 273899

Nº	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	
			IMPORTE (S/.)	%
1	COSTO DIRECTO E INDIRECTO			
2	2.6.2 3.5 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	364,371.29	32.00%
3	2.6.2 3.5 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	583,910.30	51.28%
4	2.6.2 3.5 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	190,383.67	16.72%
TOTAL			1,138,665.26	100.00%

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas

Elaborado: Por el ejecutor

En el Cuadro 11, se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partidas especifica; en relación a la partida de Costo por Compra de Bienes es el mayor importe S/. 583,910.30 representado por 51.28% seguido por Costo de Contratación de Personal con el importe de S/. 364,371.29 representado por 32.00% y Costo de Servicios con el importe de S/. 190,383.67 representado por 16.72%.

CUADRO 12. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 289966

OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS (CCALAMAYA - HUILANCHAHUI, JANCCOSUPI - CACHICACHINI, FISCAL - TACCAMARI) DEL CENTRO POBLADO DE SULLCACATURA II, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO

SNIP: 289966

Nº	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	
			IMPORTE (S/.)	%
1	COSTO DIRECTO E INDIRECTO			
2	2.6.2 3.2 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	106,030.96	34.40%
3	2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	175,104.48	56.81%
4	2.6.2 3.2 6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	27,100.00	8.79%
TOTAL			308,235.44	100.00%

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas

Elaborado: Por el ejecutor

En el Cuadro 12, se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partidas especifica; en relación a la partida de Costo por Compra de

Bienes es el mayor importe S/. 175,104.48 representado por 56.81% seguido por Costo de Contratación de Personal con el importe de S/. 106,030.96 representado por 34.40% y Costo de Servicios con el importe de S/. 27,100.00 representado por 8.79%.

CUADRO 13. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 285968

OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL CENTRO POBLADO DE KIMSA MARKA DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO

SNIP: 285968

Nº	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	
			IMPORTE (S/.)	%
1	COSTO DIRECTO E INDIRECTO			
2	2.6.2 3.5 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	723,891.51	43.45%
3	2.6.2 3.5 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	842,606.50	50.57%
4	2.6.2 3.5 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	99,710.30	5.98%
TOTAL			1,666,208.31	100.00%

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas

Elaborado: Por el ejecutor

En el Cuadro 13, se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partidas específica; en relación a la partida de Costo por Compra de Bienes es el mayor importe S/. 842,606.50 representado por 50.57% seguido por Costo de Contratación de Personal con el importe de S/. 723,891.51 representado por 43.45% y Costo de Servicios con el importe de S/. 99,710.30 representado por 5.98%.

CUADRO 14. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 276267

OBRA: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON ARGENTINA CUADRAS 1,2 Y 3 DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO

SNIP: 276267

Nº	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	
			IMPORTE (S/.)	%
1	COSTO DIRECTO E INDIRECTO			
2	2.6.2 3.2 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	173,061.82	34.94%
3	2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	281,057.20	56.74%
4	2.6.2 3.2 6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	41,235.50	8.32%

OBRA: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON ARGENTINA CUADRAS 1,2 Y 3 DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO
SNIP: 276267

Nº	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	
			IMPORTE (S/.)	%
TOTAL			495,354.52	100.00%

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas
Elaborado: Por el ejecutor

En el Cuadro 14, se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partidas específica; en relación a la partida de Costo por Compra de Bienes es el mayor importe S/. 281,057.20 representado por 56.74% seguido por Costo de Contratación de Personal con el importe de S/. 173,061.82 representado por 34.94% y Costo de Servicios con el importe de S/. 41,235.50 representado por 8.32%.

CUADRO 15. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 217353

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Nº 70718 GLORIOSO TUPAC AMARU II EN LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO
SNIP: 217353

Nº	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	
			IMPORTE (S/.)	%
1	COSTO DIRECTO E INDIRECTO			
2	2.6.2 3.2 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	248,799.85	39.94%
3	2.6.2 3.2 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	326,111.50	52.35%
4	2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	47,980.00	7.70%
TOTAL			622,891.35	100.00%

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas
Elaborado: Por el ejecutor

En el Cuadro 15, se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partidas específica; en relación a la partida de Costo por Compra de Bienes es el mayor importe S/. 326,111.50 representado por 52.35% seguido por Costo de Contratación de Personal con el importe de S/. 248,799.85 representado por 39.94% y Costo de Servicios con el importe de S/. 47,980.00 representado por 7.70%.

CUADRO 16. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 341549

OBRA: CREACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL BARRIO NUEVA INTEGRACION SAN PABLO DE LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO

SNIP: 341549

Nº	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	
			IMPORTE (S/.)	%
1	COSTO DIRECTO E INDIRECTO			
2	2.6.2 3.99 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	162,268.53	31.67%
3	2.6.2 3.99 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	319,879.70	62.42%
4	2.6.2 3.99 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	30,278.80	5.91%
TOTAL			512,427.03	100.00%

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas

Elaborado: Por el ejecutor

En el Cuadro 16, se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partidas especifica; en relación a la partida de Costo por Compra de Bienes es el mayor importe S/. 319,879.70 representado por 62.42% seguido por Costo de Contratación de Personal con el importe de S/. 162,268.53 representado por 31.67% y Costo de Servicios con el importe de S/. 30,278.80 representado por 5.91%.

CUADRO 17. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 373236

OBRA: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON PRIMERO DE AGOSTO DEL BARRIO LA UNION NUEVA BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO

SNIP: 373236

Nº	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	
			IMPORTE (S/.)	%
1	COSTO DIRECTO E INDIRECTO			
2	2.6.2 3.2 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	108,380.99	44.51%
3	2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	127,367.90	52.31%
4	2.6.2 3.2 6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	7,726.00	3.17%
TOTAL			243,474.89	100.00%

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas

Elaborado: Por el ejecutor

En el Cuadro 17, se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partidas especifica; en relación a la partida de Costo por Compra de Bienes es el mayor importe S/. 127,367.90 representado por 52.31%

seguido por Costo de Contratación de Personal con el importe de S/. 108,380.99 representado por 44.51% y Costo de Servicios con el importe de S/. 7,726.00 representado por 3.17%.

CUADRO 18. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 239300

OBRA: INSTALACION DEL ESPACIO DEPORTIVO CESAR URIBE EN EL BARRIO NUEVO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE ILAVE, DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO
SNIP: 239300

Nº	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	
			IMPORTE (S/.)	%
1	COSTO DIRECTO E INDIRECTO			
2	2.6.2 3.99 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	238,809.73	28.64%
3	2.6.2 3.99 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	477,601.50	57.28%
4	2.6.2 3.99 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	117,373.50	14.08%
TOTAL			833,784.73	100.00%

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas

Elaborado: Por el ejecutor

En el Cuadro 18, se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partidas específica; en relación a la partida de Costo por Compra de Bienes es el mayor importe S/. 477,601.50 representado por 57.28% seguido por Costo de Contratación de Personal con el importe de S/. 238,809.73 representado por 28.64% y Costo de Servicios con el importe de S/. 117,373.50 representado por 14.08%.

CUADRO 19. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 330833

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ATAHUALPA DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO
SNIP: 330833

Nº	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	
			IMPORTE (S/.)	%
1	COSTO DIRECTO E INDIRECTO			
2	2.6.2 3.2 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	256,940.33	32.70%
3	2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	463,029.40	58.94%
4	2.6.2 3.2 6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	65,662.50	8.36%
TOTAL			785,632.23	100.00%

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas

Elaborado: Por el ejecutor

En el Cuadro 19, se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partidas específica; en relación a la partida de Costo por Compra de Bienes es el mayor importe S/. 463,029.40 representado por 58.94% seguido por Costo de Contratación de Personal con el importe de S/. 256,940.33 representado por 32.70% y Costo de Servicios con el importe de S/. 65,662.50 representado por 8.36%.

CUADRO 20. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO – SNIP 314050

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA 6° A LA 8° CUADRA DEL JIRON LOS PINOS DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO
SNIP: 314050

Nº	PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	
			IMPORTE (S/.)	%
1	COSTO DIRECTO E INDIRECTO			
2	2.6.2 3.2 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	155,218.82	27.12%
3	2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	252,812.50	44.17%
4	2.6.2 3.2 6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	164,366.90	28.72%
TOTAL			572,398.22	100.00%

Fuente: Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas
Elaborado: Por el ejecutor

En el Cuadro 20, se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partidas específica; en relación a la partida de Costo por Compra de Bienes es el mayor importe S/. 252,812.50 representado por 44.17% seguido por Costo de Servicios con el importe de S/. 164,366.90 representado por 28.72% y Costo de Contratación de Personal con el importe de S/. 155,218.82 representado por 27.12%.

4.1.3. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO “3”

“Proponer lineamientos de mejora para efectuar la liquidación financiera de obras ejecutadas por modalidad de administración directa, con los requisitos exigidos por la normativa vigente”.

Se propone Lineamientos para una correcta liquidación de obras ejecutadas por administración directa, en concordancia a lo dispuesto en la normatividad vigente.

LINEAMIENTOS PARA UNA CORRECTA LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA.

- **OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)**

Es el órgano técnico responsable de la fase de programación multianual del ciclo de inversión, que prioriza inversiones para el cierre de brechas en el Programa Multianual de Inversiones (PMI).

INCIDENCIA EN LA LIQUIDACIÓN

La influencia que genera esta oficina es realizar diagnóstico de Brechas, Programación Multianual y establecer la cartera de proyectos, por lo que se propone:

- Elaborar y actualizar, cuando corresponda, la cartera de inversiones.
- Proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones
- Monitorear el avance de la ejecución física y financiera de las inversiones (realiza reportes en el SSI).
- Informa al OR las modificaciones de los PI antes de su ejecución que cambian la concepción técnica

- Registrar y actualizar en el aplicativo informático del Banco de Inversiones a los Órganos del Sector GN, GR o GL, mediante los Formatos 02 y 03.

- **UNIDAD FORMULADORA**

Es la unidad encargada de formular, evaluar y declarar la viabilidad de proyectos de inversión; además, registra y aprueba Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR).

INCIDENCIA EN LA LIQUIDACIÓN

La incidencia que tiene en las obras al no contar con Fichas técnicas o estudios de pre inversión bien desarrollado son los desórdenes en los documentos que se generan en el armado de los acervos documentarios, por lo que se propone lo siguiente:

- Establecer en los términos de referencia (que es el punto de inicio) la evaluación al proyectista de acuerdo a la experiencia y especialidad para desarrollar un buen Fichas técnicas o estudios de pre inversión.
- Se desarrolle una evaluación exhaustiva al ficha técnica o estudios de pre inversión juntamente con el unidad ejecutora e inversiones y OPMI de acuerdo a los rendimientos de eficiencia y eficacia.

- **UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

Es la unidad encargada de elaborar el expediente técnico, termino de referencia y/o especificaciones técnicas y ejecutar los proyectos

aprobados y viabilizados a favor de la población, asignado al personal técnico como: supervisor, residente, asistente técnico, administrativo y personal obrero.

INCIDENCIA EN LA LIQUIDACIÓN

La incidencia de esta oficina en las liquidaciones realizadas es de vital importancia, ya que por la falta de una acertada observación oportuna en los expedientes técnicos, generan desórdenes presupuestarios como: Asignación inferior, excesivo o la no asignación de presupuesto, Genera un retraso en la culminación de la liquidación de las obras.

Esta oficina está encargada de velar que todas las obras cuenten con el respectivo expediente técnico, pero escapando de sus funciones cuando las obras en ejecución son asignadas montos presupuestarios de otras metas generándose problemas de conformidad una vez concluidos las obras, por lo que se propone:

- Comunicar y sustentar a la UF, antes o durante la elaboración del expediente técnico o equivalente, las modificaciones de los Proyecto de Inversión para su evaluación y registro en el Banco de Inversiones.
- Registrar en el Banco de Inversiones la información resultante del Expediente Técnico o documento equivalente aprobado, en los Formatos 01 o 02.

- Mantener actualizada la información de la ejecución de las inversiones públicas en el Banco de Inversiones durante la fase de Ejecución.
 - Registrar y actualizar trimestralmente en el Banco de Inversiones, la ejecución física de las inversiones, en el Formato 03.
 - Realizar la liquidación física y financiera de las inversiones y registrar el cierre respectivo en el Banco de inversiones, en el Formato 04.
- **ÁREA DE PRESUPUESTO**

Es la unidad encargada de asignar el respectivo presupuesto a través de las metas y partidas correspondientes por cada bien o servicio a ejecutarse.

INCIDENCIA EN LA LIQUIDACIÓN

La importancia de esta oficina en las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en las municipalidades, es asignar la meta y partida para las obras de acuerdo a la siguiente documentación: informe de requerimiento, términos de referencia y el Formato N° 01 donde refleja la respectiva viabilidad. Esta oficina debe de cumplir con la aplicación de la normatividad de la ley de presupuesto, donde especifica que la transferencia de los recursos de los proyectos de inversión pública debe de contar con la viabilidad en el marco del sistema nacional de inversión pública.

En la presente propuesta no se especifica la ley, debido a que existen variaciones de ley anual con respecto a la ley del presupuesto.

- **ÁREA DE LOGÍSTICA**

Es el área encargada de suministrar los bienes y servicios, para cada obra a ejecutarse por administración directa.

INCIDENCIA EN LA LIQUIDACIÓN

Las incidencias de esta oficina en las obras ejecutadas en las Municipalidades son: la emisión de o/c y o/s. Estos documentos son de vital importancia en la liquidación financiera, ya que en ellos refleja la cuantificación por cada bien y servicio de acuerdo a las facturas, boletas y/o recibos por honorarios. Por lo que esta unidad debe cumplir estrictamente con la normatividad vigente, establecido en la ley N° 30225, que especifica que es el área usuaria que debe de requerir la contratación de los bienes, servicios u obras teniendo en cuenta los plazos de duración establecidos por cada proceso de selección con el fin de asegurar la oportuna entrega de los bienes.

- **ÁREA DE TESORERÍA**

Es la oficina encargada de evaluar la documentación correspondiente para poder realizar los respectivos giros por cada bien o servicio, de acuerdo al siguiente orden:

- Informe de requerimiento
- Solicitudes de cotización
- Cuadros comparativos
- Contrato
- Documento sustentatorio (factura, boleta, recibo por honorarios)
- Pago previo

INCIDENCIA EN LA LIQUIDACIÓN

Esta unidad es muy importante en el proceso de liquidación financiera, ya que actúa como último filtro en la recepción de los documentos y que a través de ellos se realiza el manifiesto de gastos para la liquidación financiera. Así también de ello se toma 2 ejemplares en copia para poder adjuntar en la liquidación final, para que este proceso pueda cumplirse. Debe de aplicarse la ley 28693, ley del sistema nacional de tesorería, donde se especifica que el acervo documentario debe de contener las respectivas facturas, boletas u otros comprobantes reconocidos y emitidos de conformidad con el reglamento de conformidad de pago aprobado por la SUNAT y además la unidad debe de cumplir con la custodia de todos los comprobantes de pago de cada ejercicio en forma ordenada.

- **INFORME DE CULMINACIÓN DE OBRA AL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA**

Es la unidad encargada de recepcionar la documentación del informe final de conclusión de obra por administración directa, En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes de liquidación de obras, se tiene que efectuar la recepción de Obras y la suscripción del Acta de culminación de trabajos y concluir con el proceso de Liquidación de Obras.

Para que posteriormente pueda conformarse la comisión de liquidación dirigido por la oficina de liquidación de obras.

INCIDENCIA EN LA LIQUIDACIÓN

La incidencia de esta área es muy importante en la liquidación financiera, debido a que se encarga de hacer cumplir con la presentación de los informes finales de obra, que constará de la parte técnica y financiera, de dicho informe final, que servirá para poder contrastar con los resultados hallados en el manifiesto de gastos evaluado en el Área de Tesorería.

BASE LEGAL

- Ley N° 29812 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- D.L. N° 1252 publicado el 01.12.2016, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- D.S. N° 027-2017-EF publicado el 23.02.2017, se aprueba el Reglamento del D.L. N° 1252 (entró en vigencia el 24.02.2017).
- Directiva N° 001- 2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directiva N° 002-2017- EF/63.01, Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la ejecución de inversiones públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

- Resolución de Contraloría N^a 195-88-AG-que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por la modalidad de administración directa.
- D.L. N^o 1341, ley N^o 30225 de Contrataciones del Estado.
- Ley 28693 del sistema nacional de tesorería.

4.2. DISCUSIÓN

En la presente investigación se han determinado las causas que dificultan la Liquidación Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa, en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, como: La incorrecta aplicación de las normas legales, La escasa asignación y deficiente ejecución presupuestal y la carencia de lineamientos dificultan en el proceso de liquidación de obras.

En este sentido Jilaja, E. (2013) concluye que en la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco, no cuenta con un proceso óptimo de liquidación de obras; pues de acuerdo al estudio realizado muestra la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a la vez no cumple estrictamente con lo establecido por la Resolución de Contraloría N 195-88-CG. De acuerdo a los resultados que se muestran en los cuadros, la ejecución del presupuesto, fueron invertidos irregularmente (sobregiro de ejecución de gastos); Los encargos o transferencias de presupuesto realizadas a la Oficina de Infraestructura destinadas a las diferentes obras; no cuentan con documentación sustentatoria sobre el destino de dicho presupuesto. No existe un control adecuado a la ejecución física y financiera de las obras administradas directamente por la Municipalidad; existen errores en las

partidas contabilizadas en el SIAF, se presentan faltantes de documentación fuente entre otros.

Mamani, V. (2007), concluye que “La administración directa no produjo resultados óptimos, por el contrario no llego a cumplir con las correctas liquidaciones de obras, motivo por el cual se califica ineficiente en los periodos 2004 al 2006”. La Resolución de Contraloría N° 195-88-CG fue cumplida por los ejecutores de la Entidad. En cuanto al informe mensual de avance de obra entregado, no se han elaborado los documentos que exige la norma legal y consecuentemente el retraso en las liquidaciones. En el proceso de liquidación de obras la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra de la Municipalidad Provincial de Huancané llego a cumplir con la emisión de los documentos exigidos por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en un 31.73%, lo que significó la no emisión de las resoluciones de aprobación de Liquidación de Obra.

4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para la contratación de las Hipótesis propuestos en el presente trabajo de investigación, se procedió a exponer de acuerdo a los resultados obtenidos, el cual se detalla a continuación:

4.3.1. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

La incorrecta aplicación de los dispositivos legales, son las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave.

Para el análisis del trabajo de investigación se adoptó la norma más importante, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, durante el

transcurso en el proceso de recolección de información se debe entender que los responsables de las oficinas inmersas en el proceso de ejecución de Obras por Administración Directa, tienen que conocer bien el proceso y la aplicación de las normas desde el inicio del ciclo del proyecto.

La oficina de infraestructura entregaron los documentos pertinentes fuera de plazo al periodo reglamentado, en los documentos de pre liquidación de obra, esto incluye expediente técnico, cuadernos de obras, Actas de inicio, paralización y reinicio de obra, así como los documentos financieros fueron entregados con retraso como notas de entrada a Almacén, facturas boletas recibos por honorarios etc., para determinar el costo real de la obra. Además se observó que los ejecutores de la obra no adjuntan las documentaciones necesarias para el inicio del proceso de liquidación de las obras. Por lo tanto se afirma que los responsables de las oficinas involucradas en el proceso de ejecución de obras carecen de conocimiento o han omitido la normatividad.

También en la oficina de tesorería la mayor parte de documentación sustentatoria de gasto no se encontraron, lo que dificulta su identificación de gasto de las obras, sin embargo se le adjunta comprobantes de pago en Blanco, impreso del SIAF. En relación al saldo de materiales en la mayoría de las obras en estudio no se encontraron los documentos que sustente si hubo materiales o herramientas sobrantes que hayan ingresado al almacén central de la municipalidad; la incompleta documentación perjudica en el proceso de liquidación de las obras. Por tanto, la hipótesis planteada es ACEPTADA.

4.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

La escasa asignación y deficiente ejecución presupuestal, son las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.

Según el análisis del objetivo específico 2, referente al análisis financiera de las obras ejecutadas en los periodos 2015 y 2016, el costo estimado del expediente técnico no coincide con costo de presupuesto ejecutado de las obras, esto a causa de que el expediente no se ha desarrollado eficientemente en el momento de elaboración del expediente, en PIA del año 2014 y 2015 en mayorías de las obras no se asigna por cada proyecto sino en forma global para todas las obras y respecto al PIM siempre existe una variación al PIA; mientras que en el presupuesto asignado de las obras existieron la mínima variación en cuanto al presupuesto ejecutado para las obras. Por lo tanto, el presupuesto debe asignarse de acuerdo al calendario valorizado de la obra del expediente técnico para que no exista una solicitud ampliación de presupuesto y/o solicitar transferencias de materiales, sobrantes de otras obras concluidas, el mismo que no existe documentación sustentatoria pertinente. Por tanto, la hipótesis planteada es ACEPTADA.

4.3.3. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

La carencia de lineamientos, son las dificultades para la liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, por lo que se propone adoptar dicho lineamiento.

Existen dificultades para la liquidación técnica y financiera de las obras ejecutadas por administración directa por la ausencia de los lineamientos específicos que incluyen aspectos técnicos de procedimientos.

En el presente trabajo de investigación se propone lineamientos para mejorar y superar las dificultades que, existen en la liquidación de obras en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave; además no existe en la Entidad, el personal permanente en la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, esto genera la demora en el proceso de liquidación financiera y técnica de las obras concluidas. Por tanto, la hipótesis planteada es ACEPTADA.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos de los objetivos analizados se concluye en lo siguiente:

PRIMERA: En la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, se ha visto la omisión de normas legales y la carencia documentaria son las causas que dificulta la Liquidación Financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, pues de acuerdo al estudio realizado muestra la carencia en la aplicación de normatividad específica actualizada para la elaboración del expediente técnico, para el proceso de ejecución de obras y esto perjudica en el proceso de liquidación de obras a pesar que se cuenta con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

En el Cuadro 05 nos indica que la aceptación promedio del cumplimiento de Documentación técnica de las obras concluidas es de 84.55%, mientras el incumplimiento de documentación técnica es 15.45%, de los cuales (4) proyectos, tienen un porcentaje aceptable al promedio y mientras (6) proyectos restantes muestran un porcentaje menor al promedio en los años 2015 - 2016.

En el Cuadro 07 nos indica que la aceptación promedio del cumplimiento de información financiera de las obras concluidas es de 75.45%, mientras el incumplimiento de información financiera es 24.55%, de los cuales (4) proyectos tienen un porcentaje aceptable al promedio y mientras (6) proyectos muestran un porcentaje menor al promedio en los años 2015 - 2016.

En el Cuadro 09 nos indica que la aceptación promedio del cumplimiento de documentación para el inicio de liquidación de las obras concluidas es de

64.31%, mientras el incumplimiento de documentación para el inicio de liquidación es 35.69%, de los cuales (6) proyectos tienen un porcentaje aceptable al promedio y mientras (4) proyectos muestran un porcentaje menor al promedio en los años 2015 - 2016.

SEGUNDA: En conclusión, según el Cuadro 10 el expediente técnico no es concordante con el presupuesto asignado y presupuesto ejecutado de los cuales: La obra con **SNIP 273899** el presupuesto asignado fue de S/. 1, 143,081.81, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 1, 138,665.26 hay una variación de S/. 4,416.55 equivalente a 0.39%; La obra con **SNIP 289966** el presupuesto asignado fue de S/. 315,417.03, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 308,235.44 hay una variación de S/. 7,181.59 equivalente a 2.28%; La obra con **SNIP 285968** el presupuesto asignado fue de S/. 1, 687,358.31, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 1, 666,208.31 hay una variación de S/. 21,150.00 equivalente a 1.25%; La obra con **SNIP 276267** el presupuesto asignado fue de S/. 518,037.55, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 495,354.52 hay una variación de S/. 22,683.03 equivalente a 4.38%; La obra con **SNIP 341549** el presupuesto asignado fue de S/. 546,636.91, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 512,427.03 hay una variación de S/. 34,209.88 equivalente a 6.26%; La obra con **SNIP 373236** el presupuesto asignado fue de S/. 269,493.19, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 243,474.89 hay una variación de S/. 26,018.30 equivalente a 9.65%; La obra con **SNIP 239300** el presupuesto asignado fue de S/. 839,295.18, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 833,784.73 hay una variación de S/. 5,510.45 equivalente a 0.66%; La obra con **SNIP 314050** el presupuesto asignado fue de S/. 576,647.04, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 572,398.22 hay una variación de S/. 4,248.82

equivalente a 0.74% y 2 obras restantes no cuenta con presupuesto para el proceso de liquidación.

La obra con **SNIP 217353** el presupuesto asignado fue de S/. 623,241.40, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 622,891.35 hay una variación de S/. 350.05 equivalente a 0.06% y la obra con **SNIP 330833** el presupuesto asignado fue de S/. 786,211.90, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 785,632.23 hay una variación de S/. 579.67 equivalente a 0.07%, no se asignan el presupuesto en la mayoría de las obras según el cronograma valorizado de obra por parte de Área de presupuesto como lo indica el expediente técnico. Y no se realizó la asignación presupuestal a la oficina de supervisión y liquidaciones de obras, para cumplir con el proceso de liquidación de obra. Se evidenció que la asignación presupuestal y deficiente ejecución presupuestal son las causas que dificulta la Liquidación Financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.

TERCERA: La Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, no cuenta con un proceso óptimo de liquidación de obras; pues de acuerdo al estudio realizado muestra la carencia de lineamientos para cumplir con una adecuada liquidación técnica y financiera de obras. Además, no existe un modelo de liquidación de obra que responda a los criterios exigidos durante el proceso de liquidación de obras por modalidad de Administración Directa.

Por otra parte en la Entidad, no existe el personal permanente en la oficina de liquidación de obras, esto genera la demora en el proceso de liquidación financiera y técnica de las obras; es por ello que se presentan dificultades durante la liquidación de obras.

RECOMENDACIONES

Se plantea las siguientes recomendaciones a fin de lograr que la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave alcance realizar una correcta, eficiente y optima liquidación de obras por administración directa.

PRIMERA: Se recomienda, la aplicación adecuado de las normas, directivas y procedimientos específicos actualizados durante el proceso de ejecución de obra, además se le recomienda que los ejecutores de las obras presenten documentación completa en el informe final dentro de los plazos establecidos según Normas y Directivas y verificar que toda las órdenes de compra, servicio, planilla y de más documentos financieros en fase girado o pagado, asimismo la unidad de tesorería y/o Archivo cumpla con la custodia de todos los comprobantes de pago de cada ejercicio en forma ordenada.

SEGUNDA: Se recomienda antes de proceder con la ejecución de la obra que el Área de Infraestructura, debe coordinar con las áreas correspondientes como: Unidad Formuladora, Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Área de Planificación y Presupuesto y finalmente con el Área de logística, para ordenar a los Ingenieros, Supervisor y Residente que deben revisar el expediente técnico y hacer llegar cualquier observación que pudiese existir; de esta forma evitaría adquisiciones excesivas, periodo de ejecución y sobre valoración de la obra.

Se recomienda al Área de Planificación y Presupuesto asignar el presupuesto de acuerdo al calendario valorizado de la obra del expediente técnico para que no existan solicitudes de ampliaciones de presupuestales y/o solicitudes de

transferencias de materiales, sobrantes de otras obras concluidas. Y además debe prioriza la asignación presupuestal para el proceso de liquidación de obras.

TERCERA: Es necesario implementar una Modelo adecuado de liquidación Técnica - Financiera de obras para la Municipalidad Provincial de El Collao - llave, el mismo que debe estar reglamentado por Normas, Directivas y Procedimientos como respaldo legal e implementado en su organización por una unidad estructural con cargos y funciones específicas y que, el lineamiento propuesto de liquidación técnica y financiera se tome como una alternativa para la realización del avance de liquidación cuando la obra esté en un 75% de avance de liquidación de obras y de esta manera agilizar y hacer correctamente el proceso de liquidación de obras ejecutadas en plazos establecidos por normatividad vigente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado Mairena, J. (2010). *Administración Governamental*. Lima: Escuela de Gerencia Governamental.
- Álvarez Illanes, J. F., & Salinas Seminario, M. (2013). *Manual de Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas*. Lima: Pacifico.
- Ballenas, H. (2010). *Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas*. Lima: CIAT S.A.
- Carhuapoma Ramos, A. (2014). "*Análisis de Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica*". Huancayo: Tesis.
- D.L._N°1252. (2016). *Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatoria*. MEF.
- Directiva_N°001-2011-EF/68.01. (2011). *Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública*.
- Directiva_N°001-2017-EF/63.01. (s.f.). *Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. MEF.
- Directiva_N°002-2017-EF/63.01. (s.f.). *Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. MEF.
- Directiva_N°003-2017-EF/63.01. (s.f.). *Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. MEF.
- Governamental, A. (2013). *Auditoria de Obras Públicas*. Lima: Instituto Pacifico SAC.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Jilaja Carita, E. E. (2013). *“Evaluación de Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco, Periodos 2008 – 2009”*. Puno: Tesis.
- Larico Cahuaya, J. (2015). *“Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Puno Periodos 2012 - 2013”*. Juliaca: Tesis.
- LEY_Nº_27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*.
- Mamani, V. (2007). *“Incidencia de la Administración Directa en la Liquidación de Obras en la Municipalidad Provincial de Huancané, Periodos 2004 – 2006”*. Puno: Tesis.
- Martínez Bencardino, C. (2012). *Estadística y Muestreo*. Bogota: Eco Ediciones.
- Ordenanza_Municipal_02-2010-C/MPCI. (2010). *Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación y Tránsito de las Obras y Proyectos de Inversión o Actividades Ejecutadas por Administración Directa por la Municipalidad Provincial del Collao Ilave y para la Regulación de Liquidación de Obras*. Municipalidad Provincial del Collao Ilave.
- Ordenanza_Municipal_05-2010/MPCI. (2010). *Directiva de Procedimiento para Ejecución y Supervisión de Obras por Administración Directa por la Municipalidad Provincial del Collao Ilave*. Municipalidad Provincial del Collao Ilave.
- Quispe Hanco, L. (2015). *“Evaluación de la Ejecución de Obras por la Modalidad de Administración Directa y su Incidencia en la Liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 – 2014”*. Puno: Tesis.
- Reglamento_del_D.L._Nº1252. (2017). *Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga*

la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF y modificatorias. MEF.

Resolución de Contraloría N°195-88-CG. Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa. (18 de Julio de 1988). Lima: Contraloría General de la Republica.

Rodriguez Martinez, B. (2004). *“Liquidación Técnica y Financiera de Obras Públicas Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Distrital De Puno, Periodos 2001 – 2002”*. Puno: Tesis.

Salinas Seminario, M., Álvarez Illanes, J., & Vera Novoa, M. (2010). *Liquidación Financiera de Obras Publica*. Lima: Instituto Pacifico.

Valdivia Delgado, C. (2003). *Contabilidad Gubernamental*. Lima: Editora y Distribuciones Real S.R.Ltda.

Walpole, R., Myers, R., Myers, S., & Ye, K. (2012). *Probabilidad y Estadística para Ingeniería y Ciencia*. México: Pearson.

WEBGRAFÍA

<https://www.mef.gob.pe>

<https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/>

<https://ofi5.mef.gob.pe/sosem2/>

http://apps5.mineco.gob.pe/bingos/seguimiento_pi/Navegador/default.aspx

<http://es.wikipedia.org/wiki/Municipio>.

ANEXOS

- ✓ ANEXO A: MATRIZ DE CONSISTENCIA
- ✓ ANEXO B: ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA
- ✓ ANEXO C: LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE OBRA
- ✓ ANEXO D: LIQUIDACIÓN FINANCIERA

ANEXO A

“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE, PERIODOS 2015 - 2016”

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVOS
¿Cómo incide la Ejecución de Obra por la Modalidad de Administración Directa en la Liquidación Financiera de Obras en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2015 - 2016?	La Ejecución de Obras por Administración Directa incide positivamente en la liquidación financiera de obras en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2015 - 2016.	V.I: Obras por Administración Directa V.D: Liquidación Financiera de Obras	cantidad de obras por administración directa importes de fuente de financiamiento informe de avance físico de Obra N° actas de Recepción de Obras Cantidad de obras liquidadas por administración directa	Evaluar la ejecución de Obras por administración directa y su incidencia en liquidación financiera de obras en la municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2015 - 2016.
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son los motivos que dificultan en el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por modalidad de administración directa de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2015 - 2016? 	La incorrecta aplicación de los dispositivos legales, son las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.	V.I: Dispositivos legales V.D: Proceso de Liquidación Financiera de Obras	N° resoluciones de expedientes técnicos aprobados N° cuadernos de obras N° informes mensuales de avance de obras N° Actas de recepción de obra. Cantidad de Obras liquidadas por Administración Directa N° actas de recepción de obra	Analizar los motivos que dificultan en el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas, por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, en los periodos 2015 - 2016.
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo influye la asignación y ejecución presupuestal en la ejecución de obras por modalidad de administración directa de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2015 - 2016? 	La escasa asignación y deficiente ejecución presupuestal, son las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.	V.I: Asignación presupuestal Ejecución presupuestal V.D: liquidación financiera de obras	N° informes finales de avance de Obras N° actas de terminación de trabajos Estados Financieros Notas de los Estados financieros Modelo de liquidación de obras Liquidación financiera	Evaluar la asignación y ejecución presupuestal a fin de efectuar la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, en los periodos 2015 - 2016.
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué lineamientos se deben adoptar para efectuar una adecuada liquidación financiera, de obras ejecutadas por modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave? 	La carencia de lineamientos, son las dificultades para la liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, por lo que se propone adoptar dicha lineamiento.	V.I: Lineamientos específicos V.D: Liquidación financiera de obras	Modelo de liquidación de obras Liquidación financiera	Proponer lineamientos de mejora para efectuar la liquidación financiera de obras ejecutadas por modalidad de administración directa, con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Fuente: Por el ejecutor

ANEXO B**ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA**

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

Siendo las horas del día..... de de, se reunieron en la obra, ubicado en el Distrito de, Provincia de, Departamento de, los integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, designada por Resolución de Alcaldía N°..... de fecha, presidida por el Ing. e integrada por el Ing..... y el CPC. Junto con el Supervisor de Obra (Inspector de Obra) Ing., el Ingeniero Residente de Obra Ing. y el Administrador de Obra Sr....., para proceder a la recepción de la Obra:””, cuyos trabajos corresponden al Ejercicio Fiscal correspondiente bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Luego de la revisión de la documentación del Expediente Técnico y de la constatación física de la obra, se precisa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Con el fin de ejecutar la Obra “.....” la Municipalidad Provincial de Huaral, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano, procedió con la ejecución de los trabajos descritos en el Expediente Técnico por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (encargo, convenio), a cargo del Residente de Obra Ing....., designado con Resolución N°-MPH/GM, los mismos que se realizaron entre eldel año 200..... Los Datos Generales y Características Técnicas de la Obra se encuentran establecidos en el Expediente Técnico.

II. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA

Concluido el recorrido de la OBRA, se ha verificado que:

III. OBRAS EJECUTADAS

Las obras ejecutadas en el presente proyecto, consistieron en lo siguiente:

IV. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Expediente Técnico: Aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°
2. Informes Mensuales presentados desde el mes de hasta el mes de, según como se indica:
N° INFORME MENSUAL (MES Y AÑO)
FECHA DE RECEPCION
EN DIRECCION DE LINEA O EQUIVALENTE
NRO. REG.
3. Control de Calidad: Cuenta con los resultados de control de calidad, aprobadas por, según consta en los folios N°..... del informe final entregado por El Proyecto con la evaluación respectiva del Inspector, que a continuación se detalla:
 - Control de calidad de materiales (indicar el tipo de material) de folio A folio ... e indicar conformidad de acreditación del laboratorio.
 - Control de calidad de procesos constructivos (indicar el proceso) de folio.... A folio indicar conformidad de aprobación del laboratorio

V. EJECUCIÓN DE OBRA

Fecha de inicio:

Fecha de término:

VI. RESPONSABILIDAD DE LA OBRA

- INGENIERO RESIDENTE DE OBRA. Designado con Resolución de.... N°.....
- ADMINISTRADOR DE OBRA. Designado con Resolución de N°.....
- COORDINADOR DE OBRA. Designado con Resolución de.... N°....
- SUPERVISOR O INSPECTOR. Designado con Resolución de.... N°...

VII. EQUIPO MECÁNICO

La Obra contó con la siguiente maquinaria:

De propiedad de la MPH:

VIII. ASPECTO FINANCIERO – ADMINISTRATIVO – PRESUPUESTAL

El CPC Sr., luego del análisis de la documentación contable y financiera presenta el ANEXO C, mediante los cuales precisa los resultados de la liquidación financiera realizada a la Obra, el mismo que se adjunta y forma parte del presente Acta.

IX. OTROS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Siendo las horas del día de y terminado la verificación de la Obra in situ y no encontrado observaciones que efectuar, salvo vicios ocultos, LA COMISION concluye que es procedente dar por recepcionada la obra, firmándose el presente Acta de Recepción en señal de conformidad.

POR LA COMISIÓN

POR EL PROYECTO

.....
ING. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....
ING. RESIDENTE DE OBRA

.....
CPC. MIEMBRO DE COMISIÓN

.....
ADMINISTRADOR DE OBRA

.....
ING. MIEMBRO DE COMISIÓN

.....
ING. SUPERVISOR DE LA OBRA

ANEXO C

LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE OBRA

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

I. FICHA TÉCNICA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

Que contendrá como mínimo:

1.1. Datos generales

Ubicación :

Región :

Departamento :

Provincia :

NATURALEZA DE LA OBRA: Conservación, Mejoramiento, Rehabilitación o Construcción de

1.2. Nombre del proyecto y código Banco de Proyecto

1.3. Ejecutor de la obra:

1.3.1. Unidad ejecutora

1.3.2. Ingeniero residente de obra

1.3.3. Administrador de obra

1.3.4. Coordinador de obra

1.4. Supervisor o Inspector

1.5. Modalidad de ejecución: Ejecución Presupuestaria Directa

1.6. Características Principales de la Obra

1.6.1. Longitud o área total : kms o mts²

1.6.2. Tipo de construcción :

1.6.3. Meta ejecutada :

1.6.4. Valorización de obra :

1.6.5. Inversión o Gasto :

DEMOSTRACIÓN:

DESCRIPCIÓN	S/.	%	OBSERVACIONES
a. Costos Directos			
Personal y Obligaciones			
Materiales de Construcción			

DESCRIPCIÓN	S/.	%	OBSERVACIONES
b. Costos Indirectos			
c. Gastos Generales			
Costo de la Obra		100	

- 1.7. Presupuesto Aprobado
- 1.8. Remesas Otorgadas (Caja Chica)
- 1.9. Plazo de Ejecución Inicial Aprobado
- 1.10. Fecha de Inicio
- 1.11. Fecha de Culminación Programada
- 1.12. Fecha de Culminación Real
- 1.13. Costo Final de Obra
- 1.14. Documentos Técnicos
 - Expediente Técnico
 - Informe Final de Obra
 - Acta de Recepción de Obra
 - Cuaderno de Obra

II. ANTECEDENTES

- 2.1. De la Aprobación de la Ejecución del Proyecto y la Designación del Ingeniero Residente de Obra y del Administrador de Obra.
 - 2.1.1. Indicar la existencia de Proceso de Pre Inversión.
 - 2.1.2. Declaratoria de Viabilidad.
 - 2.1.3. Código de Banco de Proyectos.
 - 2.1.4. Ejecutor del Expediente Técnico.
 - 2.1.5. BASE LEGAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:
 - 2.1.5.1. Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.
 - 2.1.5.2. Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG.
 - 2.1.5.3. Resolución de Aprobación del Expediente Técnico.
 - 2.1.5.4. Contrato N° - MPH.... del..... o Convenio N°
(según el caso indicar si es obra por Ejecución Presupuestaria Directa o por Encargo o por Convenio).

2.1.5.5. De la Designación del Residente de Obra y del Administrador de Obra.

2.1.5.5.1. Aprobación de Bases en caso que el Ingeniero Residente de Obra, el Administrador de Obra, hayan sido seleccionados mediante proceso de selección.

2.1.5.5.2. Proceso de selección y Otorgamiento de la Buena Pro para el caso que el Ingeniero Residente de Obra o Administrador de Obra hayan sido sometidos a proceso de selección.

2.1.5.6. De la designación y/o selección del Supervisor o Inspector.

2.1.5.6.1. Aprobación de Bases en caso que el Supervisor o Inspector hayan sido seleccionados mediante proceso de selección.

2.1.5.6.2. Proceso de selección y Otorgamiento de la Buena Pro para el caso que el Supervisor o inspector hayan sido sometidos al proceso de selección.

2.1.6. Del inicio de los trabajos (se incluirá Acta de Entrega de Terreno).

2.1.7. De la culminación de los trabajos.

2.1.8. De la Recepción de Obra (Adjuntar copia del Acta de Recepción Definitiva de Obra).

2.1.9. Documentación Técnica – Económica (se adjuntará Relación de Documentación Técnica – Económica).

III. CONCLUSIONES

3.1. Determinación del monto final de la Obra.

3.2. Conciliar si el monto final de obra concuerda con lo presupuestado (precisar variaciones).

3.3. Determinar las características técnicas de la obra concluida.

3.4. Señalar si la obra permite ampliar o mantener el Patrimonio Vial del Estado.

Lima,

.....
ING. Presidente de Comisión
CIP.

.....
ING. Ingeniero Residente
CIP.

Notas:

En la Ficha de Liquidación Técnica de Obra, en el rubro 1.6.7 INVERSION o GASTO, se consignará el monto total determinado en la conclusión de la Liquidación Financiera, según corresponda a la naturaleza y ejecución presupuestal.

IV. ANEXO: RELACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA

Obligatoriamente deberá contener como Anexos sustentatorios según corresponda los siguientes documentos.

1. Documentos que obligados

- Planos de Post Construcción, conteniendo:
 - Planos de Localización.
 - Planos de Ubicación en coordenadas UTM
 - Planos de replanteo de la obra en coordenadas UTM
 - Archivo digital de los planos mencionados
- Memoria Descriptiva de la Obra.
- Acta de Recepción de Obra.
- Monto Final de la Obra
- Fotografías

2. Resolución o documento legal que designa a los responsables de las metas y recursos presupuestales asignados, Ingeniero Residente de Obra, Administrador de Obra, de ser el caso.

3. Resolución o documento legal que apruebe el Expediente Técnico, Presupuesto Base y Presupuestos Complementarios de ser el caso (Adicionales y Deductivos).

4. Copia de la Resolución que autoriza la apertura de la cuenta corriente, de ser el caso

5. Cuadernos de Obra (debidamente firmados, llenados por el Residente de Obra y el Inspector o Supervisor de obra)

6. Planilla de Metrados de Post Construcción. Adjuntar a esta Planilla una Memoria Descriptiva indicando actividades ejecutadas, los tramos trabajados (kilometraje - sector), en concordancia con la planilla de los metrados realmente ejecutados.

7. Plano clave, indicando las progresivas de los puntos importantes así como los centros poblados, diferenciando claramente los tramos programados y ejecutados.
8. Valorización Final de Obra, con las partidas consideradas en el Expediente Técnico aprobado, y Valorización Complementaria, en caso de existir partidas nuevas, para los cuales deberán aprobarse los nuevos precios unitarios.
9. Relación de Remesas Recibidas y Gráfico que considere lo programado, lo valorizado y lo invertido en cada mes.
10. Cuadro informativo de los importes y porcentajes de cada partida del Presupuesto de Obra.
11. Copia de los Informes Mensuales y de los Certificados de Control de Calidad de los materiales utilizados y los procesos constructivos respectivos, así como los informes que sustenten el levantamiento de las observaciones técnicas formuladas por el Coordinador de Obra, Supervisor o Inspector.
12. Relación del equipo mecánico, donde se indicará el horómetro/odómetro desde el inicio hasta el término de la obra, así como el Estado Situacional Real de cada una de las unidades. Asimismo, se precisará la cantidad de combustible utilizada por cada maquinaria y las horas maquina y/o Kms recorridos durante el periodo de ejecución de Obra. Además se indicará el índice del consumo de combustible.
13. Relación de reparaciones de envergadura, donde se indicará: la Unidad, fecha de la reparación, horómetro/odómetro, descripción de la reparación así como el costo que demandó la misma.
14. Relación de compras de repuestos de alto consumo (llantas, cuchillas, cantoneras, uñas, etc.), donde se indicará: la Unidad, registro, odómetro/horómetro, fecha de la adquisición, descripción del bien adquirido, el número de factura y el costo que demandó la misma.
15. Relación del personal de la Obra, indicando nombres completos, cargo desempeñado y período laborado, profesión y/o grado de instrucción, DNI, categoría y número de licencia de conducir.
16. Relación de material en cancha (por mes y resumen final).

17. Relación de Registro de Compras de Bienes y Servicios
18. Inventario Físico de Bienes del Proyecto al término de la Obra, diferenciando los bienes adquiridos con autorización escrita del órgano ejecutor.
19. Cuadro final de gastos clasificados y costos unitarios.
20. Cuadro comparativo del Presupuesto Analítico, entre lo considerado en el Presupuesto de Obra y lo realmente ejecutado. Se sustentarán las diferencias que pudieran existir.
21. Cuadro de viajes en comisión de servicio.
22. Constancias de No Tener Adeudos en EsSalud, ONP, AFP y otros, al no poder recavar esta constancia, se presentará declaración jurada indicando que no se tiene deuda pendiente, firmada por Ing. Residente y Administrador de Obra.
23. Fotocopia de la autorización y contrato de alquiler de camioneta (s).
24. Fotocopia de la autorización y contrato de alquiler de computadora(s).
25. Fotocopia del contrato de alquiler de oficinas y/o campamento.
26. Constancia de no tener reclamos de los trabajadores ante el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.
27. Copias de las Pólizas de Seguros presentadas por el Ingeniero Residente de Obra, así como por el Administrador de Obra, las que deberán contar con la conformidad de la Gerencia de Administración de la Entidad.
28. Otros documentos que considere importantes.

ANEXO D**LIQUIDACIÓN FINANCIERA**

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

I. INDICE**II. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a la R.A. N° -MPH/.... de fecha, el suscrito CPC....., integrante de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, en reunión llevada a cabo en las Oficinas de la Obra:, ubicada en el Distrito de, Provincia de, Departamento de, recepcioné la documentación contable – financiera y presupuestal de dicha Obra correspondiente al Año Fiscal, vigente, de parte del Administrador de Obra Sr....., haciendo constar que nuestra labor a desarrollar está relacionada básicamente con la recepción de la obra.

III. ANTECEDENTES

Modalidad de Ejecución : Presupuestaria Directa
 Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios (Tesoro Público)
 Responsables de la Obra : (Anexo N° 01)
 Residente de Obra :
 Administrador de Obra :
 Cta. Cte. Bancaria :

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18.07.88
- 4.2. Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG
- 4.3. Ley de Presupuesto del Sector Público,
- 4.4. R.A. N° -MPH/...del .../.../..., Aprobación del Expediente Técnico
- 4.5. R.A. N° - MPH/ del, Designación de Comisión de Recepción y Liquidación de Obra.
- 4.6. Directiva N°1 -2007- GM/ MPH Designación de Ingenieros Residentes de Obras para Ejecución presupuestaria Directa
- 4.7. Directiva N°2 -2007- GM/ MPH Designación y Funciones de la Supervisión en Obras

4.8. Directiva N°3 -2007- GM/ MPH Procedimientos para la Autorización de Ejecución de Ejecución de Obras Publicas

V. PROCEDIMIENTOS A TENER EN CONSIDERACIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

- 5.1. Si entre las remesas recibidas del Año Fiscal (AF) estuvieran incluidas remesas de pagos por devengados del Año Fiscal anterior, éstas se deducirán (restarán), por haber sido incluidas en la liquidación del ejercicio anterior, obteniéndose la remesa neta del Año Fiscal vigente.
- 5.2. Si por el contrario, por excepción, se presentaran, al 31 de diciembre, obligaciones por pagar (toda vez que no se han entregado Remesas igual a su presupuesto de la Obra), se agregará (sumará) a la Remesa neta del Año Fiscal vigente. No existirán obligaciones por pagar en sobregiro con respecto al presupuesto de la Obra. Considerando éstos devengados, se elaborará el Estado de Ejecución Presupuestal consolidado al 31 de diciembre (periodo en que se concluye la Obra).
- 5.3. Si al 31 de diciembre del año anterior, existiera un stock en almacén como material en cancha, se aumentará (Sumará) a la remesa propia neta del AF sustentado con el Acta de Transferencia y su respectivo Asiento Contable de Apertura registrado al 01 de enero (inicio del periodo de Ejecución de Obra).
- 5.4. Si al concluir la obra existiera un stock en almacén como material en cancha, se disminuirá (Restará) a la remesa propia neta del AF y su saldo se demuestra en el Balance de Comprobación (Conclusión de la Obra), mediante Cuenta 21 – Suministros de Funcionamiento.
- 5.5. El Monto Final de la Obra se precisará en la Conclusión de la Liquidación Financiera, con la indicación de las Asignaciones Presupuestarias; si hubiera variación con relación al monto indicado en el ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL correspondiente a la remesa neta del AF, se precisará dichas variaciones en columna separada.

VI. ASPECTOS FINANCIEROS

El período de ejecución de la obra comprendió desde el mes de..... al mes dede, la misma que fue presupuestada en S/. de acuerdo al Expediente Técnico aprobado con R.A. N° -MPH/....., habiéndose recepcionado fondos por S/., financiado por la Fuente de Recursos..... (Anexo N° 2), monto por el cual se han presentado Rendiciones de Cuenta documentada (Anexo N° 03) con afectación (existen 02 casos: Gastos Corrientes y Gastos de Capital.

PRIMER CASO: Para Obras de Conservación o Mantenimiento (Gastos Corrientes)

Programa :
 Subprograma :
 Actividad :
 Categoría del Gasto : 05 Gastos Corrientes S/
 Genérica del Gasto : 01 Personal y Obligaciones S/
 : 03 Bienes y Servicios S/
 Modalidad de Aplicación : 11 Aplicaciones Directas S/
 (Ejecución)

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Los rubros de mayor consideración en los gastos de la actividad de acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestal acumulado al 31 de diciembre (Anexo N° 04), son los siguientes:

5.0.00 GASTOS CORRIENTES S/. _____ (100%)
 5.1.00 PERSONAL Y OBLIGACIONES S/. _____ (%)
 5.1.10 Retrib. y Comp. Contrato a Plazo Fijo S/.
 5.1.11 Obligaciones del Empleador S/.
 5.1.13 Gastos Variables y Ocasionales S/.
 5.1.18 Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones S/.
 5.1.71 Gastos de Ejercicios Anteriores S/.
 5.3.00 BIENES Y SERVICIOS S/. _____ (%)
 5.3.20 Viáticos y Asignaciones S/.
 5.3.23 Combustibles y Lubricantes S/.
 5.3.24 Alimentos de Personal S/.
 5.3.27 Servicios no Personales S/.

5.3.30 Bienes de Consumo	S/.
5.3.32 Pasajes y Gastos de Transporte	S/.
5.3.39 Otros Servicios de Terceros	S/.
5.3.45 Medicamentos	S/.
5.3.49 Materiales de Escritorio	S/.
5.3.52 Alquiler de Bienes Muebles	S/.
5.3.53 Materiales de Instalación Eléctrica y Electrónica	S/.
5.3.55 Servicio de Luz	S/.
5.3.56 Servicio de Agua y Desagüe	S/.
5.3.57 Servicio de Telefonía Móvil y Fija	S/.
5.3.58 Otros Servicios de Comunicación	S/.
5.3.66 Correos y Servicio de Mensajería	S/.
5.3.68 Publicidad	S/.
5.3.71 Gastos de Ejercicios Anteriores	S/.
5.3.75 Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles	S/.
5.3.77 Otros Seguros	S/.
<hr/>	
TOTAL	S/. (100%)

SEGUNDO CASO: Para Obras de Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación (Gastos de Capital)

Programa	:	
Subprograma	:	
Proyecto	:	
Categoría del Gasto	:	06 Gastos de Capital S/.
Genérica del Gasto	:	05 Inversiones S/.
Analítico del Gasto	:	01 Personal y Obligaciones S/.
		03 Bienes y Servicios S/.
Modalidad de Aplicación	:	11 Aplicaciones Directas S/.

(Ejecución)

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Los rubros de mayor consideración en los costos del proyecto de acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestal acumulado al 31 de diciembre (Anexo N° 04) son los siguientes:

6.0.00 GASTOS DE CAPITAL	S/. (100%)
6.5.00 INVERSIONES	S/..... (100%)
6.5.00 PERSONAL Y OBLIGACIONES	S/..... (%)
6.5.10 Retrib. y Comp. Contrato a Plazo Fijo	S/.
6.5.11 Obligaciones del Empleador	S/.
6.5.13 Gastos Variables y Ocasionales	S/.
6.5.18 Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	S/.
6.5.71 Gastos de Ejercicios Anteriores	S/.
6.5.00 BIENES Y SERVICIOS	S/. (%)
6.5.20 Viáticos y Asignaciones	S/.
6.5.22 Vestuario	S/.
6.5.23 Combustibles y Lubricantes	S/.
6.5.24 Alimentos de Personal	S/.
6.5.26 Materiales Explosivos y Municiones	S/.
6.5.27 Servicios no Personales	S/.
6.5.29 Materiales de Construcción	S/.
6.5.30 Bienes de Consumo	S/.
6.5.32 Pasajes y Gastos de Transporte	S/.
6.5.33 Servicio de Consultoría	S/.
6.5.34 Contratación con Empresas de Servicios	S/.
6.5.39 Otros Servicios de Terceros	S/.
6.5.45 Medicamentos	S/.
6.5.49 Materiales de Escritorio	S/.
6.5.52 Alquiler de Bienes Muebles	S/.
6.5.53 Materiales de Instalación Eléctrica y Electrónica	S/.
6.5.55 Servicio de Luz	S/.
6.5.56 Servicio de Agua y Desagüe	S/.
6.5.57 Servicio de Telefonía Móvil y Fija	S/.
6.5.58 Otros Servicios de Comunicación	S/.
6.5.65 Alquiler de Bienes Inmuebles	S/.
6.5.66 Correos y Servicio de Mensajería	S/.
6.5.68 Publicidad	S/.
6.5.71 Gastos de Ejercicios Anteriores	S/.
6.5.72 Indemnizaciones y Compensaciones	S/.

6.5.75 Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles	S/.	
6.5.76 Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT	S/.	
6.5.77 Otros Seguros	S/.	
		<hr/>
TOTAL	S/.	(100%)

VII. MOVIMIENTO DE LA CTA. CTE. BANCO DE LA NACIÓN

Para la ejecución de las obras de Conservación y/o Inversión durante el Año Fiscal, se asignó por S/., mediante las respectivas Autorizaciones de Compromisos y la Oficina de Tesorería, Responsable del manejo de la Sub-Cuenta del Tesoro Público a cargo de la Unidad Ejecutora, ha emitido los correspondientes Comprobantes de Pago (Anexo N° 02), los cuales han sido depositados en la Cuenta Corriente N°del Banco de la Nación (cuando su ejecución corresponde a modalidad de Encargo).

Practicada la Revisión del Movimiento correspondiente al Año Fiscal, la cuenta corriente (si) (no) refleja saldo disponible. Todos los cheques emitidos por la Obra (Anexo N° 06), han sido cancelados por el Banco según Extracto Bancario (Anexo N° 05), y las mismas que han sido verificadas y conciliados con los registros del Libro Bancos a Diciembre y/o al Cierre de la ejecución de la Obra.

VIII.ABASTECIMIENTOS

Verificar que las Adquisiciones de Bienes y Servicios cuentan con los correspondientes registros de control y que los procedimientos contables de Compromiso y Devengado son coincidentes y están sustentadas con documentación que exigen los Sistemas, siendo los siguientes: Factura y Guía de Remisión del Proveedor; Comprobantes de Pago, Órdenes de Compra (Ingresos) y Ordenes de Servicios y que los Egresos de almacén están respaldados con su respectivo Pedido Comprobante de Salida (PECOSAS); en consecuencia, dichos movimientos están sustentados con las Notas Contables pertinentes. El Saldo de materiales refleja por S/. según Balance de Comprobación y se ha realizado la verificación física de los bienes, según Inventario que se adjunta.

IX. DEL EQUIPO MECÁNICO

Según (Anexo N° 07), se detalla el Equipo Mecánico que trabajó en Obra.

X. ASPECTO CONTABLE

Los Libros Principales y Auxiliares de Contabilidad fueron verificados, encontrándose que los saldos del Balance de Comprobación al 31 de diciembre ó a la conclusión de la Obra, efectuados los Ajustes Contables (Conciliados) por las transferencias Recibidas y/o Entregadas, son similares con los saldos del estado de Ejecución Presupuestal.

PRIMER CASO: Para Obras de Conservación y/o Mantenimiento (Perdidas)
= Gastos Corrientes

El Balance de Comprobación al 31 de diciembre, presenta el siguiente detalle:

21 Suministros de Funcionamiento	S/.....
60 Consumo de Suministros	S/.....
62 Gastos de Personal y Obligaciones Sociales	S/.....
64 Servicios Prestados por Terceros	S/.....
66 Gastos Diversos de Gestión y Subvenciones Otorgadas	S/.....
68 Provisiones del Ejercicio	S/.....
Gastos: Según Contabilidad Patrimonial (60+62+64+66+68)	S/.....
Según Estado Ejecución Presupuestal (5.0.00)	S/.....
Diferencia	S/.....

SEGUNDO CASO: Para Obras de Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación (INVERSION O ACTIVO) = Gastos de Capital

El Balance de Comprobación al 31 de diciembre, presenta el siguiente detalle:

21 Suministros de Funcionamiento	S/.....
33 Inmuebles, Maquinaria y Equipo	S/.....
333 Construcciones en Curso	S/.....
333.01 Por Ejecución Presupuestaria Directa	S/.....
333.01.01 Para Uso de la Entidad	S/.....
Inversión: Según Contabilidad Patrimonial (333.01.01)	S/.....

Según Estado Ejecución Presupuestal (6.0.00) S/.....
 Diferencia S/.

La DIFERENCIA (ambos casos) de S/., es el resultado de SUMAR las obligaciones pendientes de pago del Año Fiscal (+) los Saldos de materiales de Ejercicios Anteriores (+) las Transferencias Recibidas y RESTAR el Saldo Final de materiales (Sobrantes de Obra) y Transferencias Otorgadas.

XI. ASPECTO DE PERSONAL

El Proyecto ha contado con trabajadores contratados, para las labores Técnicos – Administrativas y de Campo, habiéndose cumplido con el pago de Remuneraciones, Leyes Sociales y Compensación por Tiempo de Servicios, según se aprecia en la Declaración Jurada suscrita por los Responsables de la Obra (Anexo N° 8).

XII. CONCLUSIÓN

Al concluirse la evaluación del Área Administrativa y Contable de la Obra (Proyecto o Actividad), se precisa que sus sistemas han sido accionados razonablemente, por cuanto se han implementado los controles necesarios para el normal funcionamiento de los procedimientos de gestión, ascendiendo la Liquidación Financiera del Año Fiscal a S/. Nuevos Soles, reflejándose en las asignaciones presupuestarias siguientes:

PRIMER CASO: PARA OBRAS DE CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO
 (Gastos Corrientes)

Código	Detalle		Según Ejec. Pptal.	Ajustes de (+) o (-)	Gasto Total	%
5.0.00	GASTOS CORRIENTES	S/.				100
5.1.00	PERSONAL Y OBLIGACIONES	S/.				
5.1.10	Retrib. Y Comp. Contrato a Plazo Fijo	S/.				
5.1.11	Obligaciones del Empleador	S/.				
5.1.13	Gastos Variables y Ocasionales .	S/.				
5.1.18	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	S/.				
5.1.71	Gastos de Ejercicios Anteriores	S/.				
5.3.00	BIENES Y SERVICIOS	S/.				
5.3.20	Viáticos y Asignaciones	S/.				
5.3.23	Combustibles y Lubricantes	S/.				

Código	Detalle		Según Ejec. Pptal.	Ajustes de (+) o (-)	Gasto Total	%
5.3.24	Alimentos de Personas	S/.				
5.3.27	Servicios No Personales	S/.				
5.3.30	Bienes de Consumo	S/.				
5.3.32	Pasajes y Gastos de Transporte	S/.				
5.3.39	Otros Servicios de Terceros	S/.				
5.3.45	Medicamentos	S/.				
5.3.49	Materiales de Escritorio	S/.				
5.3.52	Alquiler Bienes Muebles	S/.				
5.3.53	Materiales de Instalación Eléctrica y Electrónica	S/.				
5.3.55	Servicio de Luz	S/.				
5.3.56	Servicio de Agua y Desagüe	S/.				
5.3.57	Servicio de Telefonía Móvil y Fija	S/.				
5.3.58	Otros Servicios de Comunicación	S/.				
5.3.66	Correos y Servicios de Mensajería	S/.				
5.3.68	Publicidad	S/.				
5.3.71	Gastos de Ejercicios Anteriores	S/.				
5.3.75	Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles	S/.				
5.3.76	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT	S/.				
5.3.77	Otros Seguros	S/.				
	TOTAL	S/.				100

SEGUNDO CASO: PARA OBRAS CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y
REHABILITACIÓN (Gastos de Capital)

Código	Detalle		Según Ejec. Pptal.	Ajustes de (+) o (-)	Gasto Total	%
6.0.00	GASTOS DE CAPITAL	S/.				100
6.5.00	INVERSIONES	S/.				
6.5.00	PERSONAL Y OBLIGACIONES	S/.				
6.5.10	Retrib. Y Comp. Contrato a Plazo Fijo	S/.				
6.5.11 6.5.13	Obligaciones del Empleador	S/.				
6.5.18 6.5.71	Gastos Variables y Ocasionales Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	S/.				
6.5.00 6.5.20	Gastos de Ejercicios Anteriores	S/.				
6.5.23 6.5.24						
6.5.27 6.5.30	BIENES Y SERVICIOS	S/.				
6.5.32 6.5.39	Viáticos y Asignaciones	S/.				
6.5.45 6.5.49	Combustibles y Lubricantes	S/.				
6.5.52	Alimentos de Personas	S/.				
6.5.53	Servicios No Personales	S/.				
6.5.55 6.5.56	Bienes de Consumo	S/.				
6.5.57 6.5.58	Pasajes y Gastos de Transporte	S/.				
6.5.65 6.5.66	Otros Servicios de Terceros	S/.				

Código	Detalle		Según Ejec. Pptal.	Ajustes de (+) o (-)	Gasto Total	%
6.5.68	Medicamentos	S/.				
6.5.71	Materiales de Escritorio	S/.				
6.5.75	Alquiler Bienes Muebles	S/.				
6.5.76	Materiales de Instalación Eléctrica y Elect.	S/.				
	Servicio de Luz	S/.				
6.5.77	Servicio de Agua y Desagüe	S/.				
	Servicio de Telefonía Móvil y Fija	S/.				
	Otros Servicios de Comunicación	S/.				
	Alquiler Bienes Inmuebles	S/.				
	Correos y Servicios de Mensajería	S/.				
	Publicidad	S/.				
	Gastos de Ejercicios Anteriores	S/.				
	Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles	S/.				
	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT	S/.				
	Otros Seguros	S/.				
	TOTAL	S/.				100

NOTA: El Resultado final del Gasto ó Costo está en Valores Históricos, corresponde en relación directa a las especificaciones técnicas precisadas en el Informe Final de Obra.

XIII.ANEXOS – DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA

Se incluyen Anexos N° 01 al N° 12, como complemento de la Liquidación Financiera de la Obra:

ANEXO N° 01: COPIA DE RESOLUCIONES

- Aprobación de Expediente Técnico
- Designación de Responsables de Ejecución (Residente de Obra – Administrador de Obra).
- Designación de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra.

ANEXO N° 02: RECURSOS RECIBIDOS

Cuadro Demostrativo de las Remesas asignadas al Proyecto incluyendo fotocopia de las Autorizaciones de Compromiso (A/C), Comprobantes de Pago (C.P.) y/o Carta Orden; Señalando Mes de Compromiso Presupuestal, Monto Totalizado por Año Fiscal.

- Mes Calendario

- Referencia de Autorización de Compromiso (Copias de las Autorizaciones de Compromisos)
- Referencia del Comprobante de Pago de Tesorería – MTC de la Unidad Ejecutora (Copia de los Comprobantes de Pago).
- Importe

ANEXO N° 03: RENDICIONES DE CUENTAS PRESENTADAS

Cuadro Demostrativo de las Rendiciones de Cuentas presentadas por los Recursos utilizados en la obra; deberá incluirse copia de Oficios o Memorándums cursadas por la entrega de cuenta documentada; además deberá incluirse copias del Memorándum e Informe de Conformidad del Revisor Contable (CPC), de ser el caso el Informe de Superación de Observaciones.

El Cuadro indicará lo siguiente:

- Mes Calendario.
- N° de Oficio y Fecha (documento de remisión de las rendiciones).
- Importe.
- Memorándum de envío a la Administración con el Informe de Revisor Contable considerando razonable las rendiciones de cuenta.
- Hoja de Manifiesto Mensual de las Rendiciones de Cuenta (Adjuntar copias)

ANEXO N° 04: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Incluirse los Estados de Ejecución Presupuestal mensual Final acumulado (último mes de Ejecución) y un Consolidado (por mes), por los períodos o Año Fiscal al que corresponda la Obra en Liquidación.

En el Estado de Ejecución Presupuestal – Asignación Específica 51 Equipamiento y Bienes Duraderos, la Obra reflejará el costo de los Bienes de Activo Fijo adquiridos con los recursos presupuestales asignados a la Obra, los que contarán con la debida autorización de la más alta Autoridad de la Unidad Ejecutora, siempre que no se cuente con stock en los almacenes, adquiridos y utilizados por obras anteriores y obras concluidas.

ANEXO N° 05: EXTRACTOS BANCARIOS

Extracto y conciliaciones bancarias a la conclusión de la obra (incluir demostración del movimiento bancario durante el periodo de obra y al cierre del mismo):

- Fotocopia del Libro Caja y Registro Auxiliar Banco mensual, reflejándose el saldo del movimiento.
- Resumen o Consolidado del movimiento bancario al cierre de la Obra.
- Carta u Oficio dirigido al Banco de la Nación solicitando cierre de la Cuenta Corriente aperturada, incluyendo nómina y devolución de cheques no utilizados.
- Copias de los extractos y conciliaciones bancarias (Enero / diciembre), por los períodos que comprende la obra en Liquidación.

ANEXO N° 06: CHEQUES GIRADOS POR CADA MES

Copia de la Relación de los cheques girados por mes (enero / diciembre), es copia fiel de los informes adjuntos a la Rendición de cuenta.

ANEXO N° 07: RELACIÓN DE EQUIPO MECANICO, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS.**ANEXO N° 08: DECLARACIÓN JURADA POR EL PAGO DE REMUNERACIONES, GRATIFICACIONES, LEYES SOCIALES Y COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS.**

El Proyecto incluirá una Declaración Jurada, suscrita por el Residente de Obra y el Administrador de Obra, señalando que al término de la Obra no se tienen adeudos pendientes frente a terceros y de Pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Leyes Sociales y CTS.

ANEXO N° 09: DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDOS O PASIVOS AL CIERRE DE LA OBRA**ANEXO N° 10: DEVENGADOS AÑO FISCAL (caso excepcional cuando tenga autorización de la Unidad Ejecutora)****ANEXO N° 11: BALANCE DE COMPROBACIÓN AL CIERRE DE OBRA (Incluye análisis de Cuentas e Inventarios)**

ANEXO N° 12: INVENTARIO FÍSICO AL CIERRE DE OBRA elaborado por el administrador de Obra.

EL PROYECTO adjuntará información demostrativa de los movimientos de Entradas, Salidas y Saldos (consolidado anual, considerando cantidades e importes) concernientes a los bienes y suministros, al conclusión de la Obra. La Administración será responsable de adjuntar el Inventario Físico de dichos bienes, añadiéndose copias de la correspondiente Orden de Compra, Comprobante de Pago y factura por el importe pagado (cheque girado).

Se adjuntará Inventario de los Saldos de Almacén Cuenta 21 Suministros de Funcionamiento, por las existencias de Almacén y Materiales en Cancha lo cual deberá reflejarse en el Balance de Comprobación y rebajando del costo de Obra en la Liquidación Financiera.

Fecha,

.....
Ing.
Ingeniero Residente de Obra

.....
Sr.
Administrador de Obra

.....
CPC.
Miembro Comisión Recepción de Obra

ANEXO N° 01

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

COPIAS DE RESOLUCIONES

1. COPIA DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EXPEDIENTE TÉCNICO
2. COPIA DE RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO
3. COPIAS DE RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE LIQUIDACIÓN

ANEXO N° 02

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

CUADRO DEMOSTRATIVO DE RECURSOS RECIBIDOS

Mes Calendario	Autorización Compromiso	Comprobante de Pago	Importe S/.
Total S/.			

Nota: Se deberá adjuntar copias de Autorización de Giros y Comprobantes de Pago (Ordenados en forma cronológica)

ANEXO N° 03

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

CUADRO DE RENDICIONES DE CUENTA PRESENTADAS

Mes Calendario	Documentos		Importe S/.	Aprobado por gerencia de línea			
	Oficios	Fecha		Memorándum		Informe	
				Fecha	N°	Fecha	N°
Total							

Nota:

Se deberá adjuntar copia de oficio de envío de la rendición de cuenta.

Se deberá adjuntar copia del Memorándum con el cual se entregó la rendición de cuenta aprobado a la unidad ejecutora y copia de su respectivo informe de aprobación.

Se deberá adjuntar copias de manifiestos de las rendiciones de cuenta, cuando se ejecute por modalidad de encargo, de lo contrario adjuntar los informes mensuales que emite tesorería de la unidad ejecutora con respecto a los gastos imputados a la obra.

Informe Sustentatorio del Anexo 03

Nombre de la obra, tal como aparece en el expediente técnico

RENDICIÓN DE GASTOS

(Manifiesto)

Unidad ejecutora :
 Programa :
 Subprograma :
 Proyecto / Actividad :
 Componente :
 Presupuesto :
 Calendario :
 Autorización de compromiso :
 Comprobante de Pago N° :
 Fuente de financiamiento :

Fecha	C/P N°	Cheque N°	Documento				Proveedor	Concepto	Importe	Especifica de gasto
			Fact.	B/Mta.	R/Honorarios	D.J.				

Nota: Es el formato que utilizan los rindentes para resumir toda la rendición de cuenta documentada mensualmente.
 Copia de esta información debe adjuntarse para liquidación de obra.

..... Residente de Obra
 Administrador de Obra

ANEXO N° 04

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Se deberá adjuntar:

- Informe Acumulado Final de Ejecución Presupuestal que corresponda a la Obra
- Consolidado de los Informes Mensuales de la Ejecución Presupuestal

Sub Anexo N° 04.1

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

MES:

Asig. Específica	Autorización de giro			Compromiso			Pagos			Observaciones
	Anterior	Mes	Acumulado	Anterior	Mes	Acumulado	Anterior	Mes	Acumulado	
TOTAL									xx	

Nota: Es copia fiel de la información adjuntado a la última rendición de cuenta

INFORME CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN (de Pagos)

AF

Asig. Específica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	...	Total	Observaciones
TOTAL									xx	

Nota: Será elaborado sobre la base de los informes mensuales (validación de la información)

.....
Administrador de Obra

.....
Residente de Obra

Nota: XXX Los montos consignados aquí deben ser iguales.

ANEXO N° 05

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

EXTRACTOS BANCARIOS

- Copia fiel del original adjunto a la Rendición de Cuenta Documentada
- Copia de Libro Caja
- Copia Auxiliar Estándar de Bancos
- Copia del Oficio de Solicitud de Cierre y Acta de Inutilización de Cheques
- Movimiento Anual de Bancos (Consolidado), deberá ser preparado por los Rindentes

Sub Anexo N° 5.1

RESUMEN DE MOVIMIENTO ANUAL DE BANCO

Mes / Proyectos	Obra a	Obra b	Obra c	Obra ...n	Total remesa depositada	Cheques pagados según extractos
Enero						
:						
n						
:						
TOTAL	xx	xxx	xxx

Nota: XXX Los valores deben ser iguales, toda vez que el 100% de remesas se han utilizado y pagado por el Banco en su totalidad; el formato resumen remesa de varias obras. Solo se tomará en cuenta el importe de la obra a liquidar, cuando el movimiento refleje consistencia de la cuenta corriente.

ANEXO N° 06

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

CHEQUES GIRADOS POR CADA MES

- Copia fiel del original de la Relación de Cheques Girados adjunto a la Rendición de Cuenta documentada

ANEXO N° 07
 (Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)
RELACIÓN DE EQUIPO MECANICO, MAQUINARIAS Y VEHICULOS
INCLUIR RESUMEN DE HORAS MÁQUINA Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Vehículo, maquinarias y equipos	Marca	Modelo	Año	Registro	Potencia o capacidad	Horómetro Odómetro		Km. Horas. Máqu.	Estado	Combustibles	Lubricantes	Índice de rendimiento	Observaciones
						Inicio	Final						
Total													

ANEXO N° 08

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

DECLARACION JURADA PAGO POR REMUNERACIONES, GRATIFICACIONES, LEYES SOCIALES Y COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

OBRA:

Por la presente, los abajo firmantes, declaramos BAJO JURAMENTO, que al término de la obra, el Proyecto ha cumplido con pagar las Remuneraciones, Gratificaciones, Leyes Sociales y Compensación por Tiempo de Servicios por el AF-2005 según detalle adjunto del personal técnico, auxiliar y obrero a su cargo para la ejecución de la obra, de acuerdo a las leyes vigentes sobre el particular.

Mes	Remuneración neta	Gratificación neta	Escolaridad	CTS	Ley N° 26790		Ley N° 26969 Imp. Ext. So (*) 8.3	Ley N° 19990 (*) 8.4	Essalud Vida (*) 8.5	Impuesto a la renta (*) 8.6	AFP (*) 8.7	Otros documentos	Total
					Salud (*) 8.1	Trabajo riego (*) 8.2							
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Julio													
Agosto													
Sept.													
Octubre													
Nov.													
Dic.													
Total	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx	xx

..... Residente de Obra

..... Administrador de Obra

Nota: (*) 8.1, 8.2, 8.3, 8.4., 8.5, 8.6, 8.7, 8.7.1; 8.7.2; 8.7.3; 8.7.4), Se deberá adicionar Liquidación Anual de Aportes y Retenciones, según formato adjunto, en cumplimiento de la ley N° 27605.

Suma Total (X X X) debe ser igual al rubro de Personal y Obligaciones Sociales de la Información Presupuestal Final Ejecutada.

Nombre Completo del Representante:

Cargo:

Documento de Identidad:

Detalle de los Casos (Referencial)

Los Aportes de Salud (CEM)	*SUNAT	8.1
Los Aportes a los Trabajos de Riesgo	*SUNAT	8.2
Las Retenciones del IES	*SUNAT	8.3
Las Retenciones para Pensiones	*SUNAT	8.4
Las Retenciones para Salud –Vida	*SUNAT	8.5
Las Retenciones de Impuesto a la Renta	*SUNAT	8.6
Los Afiliados al Sistema Privado de Pensiones	*AFP 1	8.7.1
	*AFP 2	8.7.2
	*AFP 3	8.7.3
	*AFP 4	8.7.4

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

NO ADEUDOS O PASIVOS AL CIERRE DE OBRA

Por la presente, los abajo firmantes, declaramos BAJO JURAMENTO que, al término de obra no se tiene adeudos pendientes frente a terceros y de haber realizado el pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Leyes Sociales y Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).

.....
Administrador de Obra

.....
Residente de Obra

ANEXO N° 10

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

DEVENGADOS AÑO FISCAL

ANEXO N° 11

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

BALANCE DE COMPROBACIÓN AL CIERRE DE LA OBRA

ANEXO N° 12

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

INVENTARIO FÍSICO AL CIERRE DE OBRA